Pamplona 30 de noviembre 2020

Profesora

SANDRA LICETTE PADILLA SARMIENTO

Coordinadora Diplomado

Universidad de Pamplona

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito informar al Comité de Diplomado que la monografía titulada "**METODOLOGÍA COMPILATORIA DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE EXISTEN EN LOS PLANES INTEGRALES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL EN EL PERÍODO 2016-2019**", de las estudiantes Fernanda Lizeth Mendoza Mora y Valentina María Calderón Martínez, cuenta con mi revisión y aval para ser evaluada y sustentada por los jurados que se asignen.

Gracias quedo atenta

Cordialmente,

Yina Lizmar Roa Daza

Docente

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Salud

Departamento de Psicología

METODOLOGÍA COMPILATORIA DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE EXISTEN EN LOS PLANES INTEGRALES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL EN EL PERÍODO 2016-2019

Presentado por:

FERNANDA LIZETH MENDOZA MORA

VALENTINA MARÍA CALDERÓN MARTÍNEZ

Cúcuta, Colombia

2020

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud

Departamento de Psicología

METODOLOGÍA COMPILATORIA DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE EXISTEN EN LOS PLANES INTEGRALES DEPARTAMENTALES A NIVEL NACIONAL EN EL PERÍODO 2016-2019

Presentado por:

FERNANDA LIZETH MENDOZA MORA

VALENTINA MARIA CALDERÓN MARTINEZ

Director:

YINA LIZMAR ROA DAZA

Cúcuta, Colombia

2020

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS 5

ÍNDICE DE APÉNDICES 10

RESUMEN 11

ABSTRACT 12

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 16

Formulación del problema 16

Planteamiento del problema 16

JUSTIFICACIÓN 22

OBJETIVOS 25

Objetivo general 25

Objetivos específicos 25

ESTADO DEL ARTE 26

Internacional 26

Nacionales 30

Local 34

MARCO TEÓRICO 41

Capítulo I: Salud mental 41

Salud mental en Colombia. 44

Capitulo II: Sustancias Psicoactivas 46

Contextualización histórica. 46

Definición de sustancias psicoactivas. 47

Tipos de sustancias psicoactivas 47

Capitulo III: Promoción y Prevención 51

Promoción. 51

Prevención. 52

Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las políticas públicas. 53

METODOLOGÍA 57

EJECUCIÓN 58

Presentación de datos 58

Análisis de la interpretación 210

DISCUSIÓN CRÍTICA 213

CONCLUSIONES 222

RECOMENDACIONES 223

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS 224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Ficha bibliográfica de Amazonas 58

Tabla 2:Ficha bibliográfica de Antioquía 58

Tabla 3:Ficha bibliográfica de Arauca 59

Tabla 4:Ficha bibliográfica de Atlántico 60

Tabla 5:Ficha bibliográfica de Bolivar 60

Tabla 6:Ficha textual de Boyacá 61

Tabla 7:Ficha textual de Caldas 62

Tabla 8:Ficha bibliográfica de Caquetá 62

Tabla 9:Ficha bibliográfica de Casanare 63

Tabla 10:Ficha bibliográfica de Cauca 64

Tabla 11:Ficha bibliográfica de Cesar 64

Tabla 12:Ficha bibliográfica de Chocó 65

Tabla 13:Ficha bibliográfica de Córdoba 66

Tabla 14:Ficha bibliográfica de Cundinamarca 66

Tabla 15:Ficha bibliográfica de Guainía 67

Tabla 16:Ficha bibliográfica de Guaviare 68

Tabla 17:Ficha bibliográfica de Huila 68

Tabla 18:Ficha bibliográfica de la Guajira 69

Tabla 19:Ficha bibliográfica de Magdalena 69

Tabla 20:Ficha bibliográfica de Meta 70

Tabla 21:Ficha bibliográfica de Nariño 71

Tabla 22:Ficha bibliográfica de Norte de Santander 72

Tabla 23:Ficha bibliográfica de Putumayo 72

Tabla 24:Ficha bibliográfica de Quindío 73

Tabla 25:Ficha bibliográfica de Risaralda 74

Tabla 26:Ficha bibliográfica de San Andrés y Providencia 74

Tabla 27:Ficha bibliográfica de Santander 75

Tabla 28:Ficha bibliográfica de Sucre 75

Tabla 29:Ficha bibliográfica de Tolima 76

Tabla 30:Ficha bibliográfica de Valle del Cauca 77

Tabla 31:Ficha bibliográfica de Vaupés 77

Tabla 32:Ficha bibliográfica de Vichada 78

Tabla 33:Ficha resumen de Amazonas 80

Tabla 34:Ficha resumen de Antioquía 81

Tabla 35:Ficha resumen de Arauca 82

Tabla 36:Ficha resumen de Atlántico 83

Tabla 37:Ficha resumen de Bolívar 84

Tabla 38:Ficha resumen de Boyacá 85

Tabla 39:Ficha resumen de Caldas 86

Tabla 40:Ficha resumen de Caquetá 87

Tabla 41:Ficha resumen de Casanare 88

Tabla 42:Ficha resumen de Cauca 89

Tabla 43:Ficha resumen de Cesar 90

Tabla 44:Ficha resumen de Chocó 91

Tabla 45:Ficha resumen de Córdoba 92

Tabla 46:Ficha resumen de Cundinamarca 93

Tabla 47:Ficha resumen de Guainía 94

Tabla 48:Ficha resumen de Guaviare 95

Tabla 49:Ficha resumen de Huila 96

Tabla 50:Ficha resumen de La Guajira 97

Tabla 51:Ficha resumen de Magdalena 98

Tabla 52:Ficha resumen de Meta 99

Tabla 53: Ficha resumen de Nariño 100

Tabla 54:Ficha resumen de Norte de Santander 101

Tabla 55:Ficha resumen de Putumayo 102

Tabla 56:Ficha resumen de Quindío 103

Tabla 57:Ficha resumen de Risaralda 104

Tabla 58:Ficha resumen de San Andrés y Providencia 105

Tabla 59:Ficha resumen de Santander 106

Tabla 60:Ficha resumen de Sucre 107

Tabla 61:Ficha resumen de Tolima 107

Tabla 62:Ficha resumen de Valle del Cauca 108

Tabla 63:Ficha resumen de Vaupés 110

Tabla 64:Ficha resumen de Vichada 111

Tabla 65:Ficha textual de Amazonas 112

Tabla 66:Ficha textual de Antioquía 114

Tabla 67:Ficha textual de Arauca 116

Tabla 68:Ficha textual de Atlántico 119

Tabla 69:Ficha textual de Bolívar 121

Tabla 70:Ficha textual de Boyacá 123

Tabla 71:Ficha textual de Caldas 126

Tabla 72Ficha textual de Caquetá 128

Tabla 73:Ficha textual de Casanare 129

Tabla 74:Ficha textual de Cauca 131

Tabla 75:Ficha textual de Cesar 133

Tabla 76:Ficha textual de Chocó 136

Tabla 77:Ficha textual de Córdoba 138

Tabla 78:Ficha textual de Cundinamarca 140

Tabla 79:Ficha textual de Guainía 142

Tabla 80:Ficha textual de Guaviare 144

Tabla 81:Ficha textual de Huila 145

Tabla 82:Ficha textual de la Guajira 148

Tabla 83:Ficha textual de Magdalena 150

Tabla 84:Ficha textual de Meta 152

Tabla 85:Ficha textual de Nariño 155

Tabla 86:Ficha textual de Norte de Santander 158

Tabla 87:Ficha textual de Putumayo 159

Tabla 88:Ficha textual de Quindío 161

Tabla 89:Ficha textual de Risaralda 162

Tabla 90:Ficha textual de San Andrés y Providencia 164

Tabla 91:Ficha textual de Santander 165

Tabla 92:Ficha textual de Sucre..... 168

Tabla 93:Ficha textual de Tolima 169

Tabla 94:Ficha textual de Valle del Cauca 171

Tabla 95:Ficha textual de Vaupés..... 175

Tabla 96:Ficha textual de Vichada 176

Tabla 97: Matriz biográfica 180

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice A: ficha bibliográfica 243

Apéndice B: ficha de resumen 244

Apéndice C: ficha textual 245

Apéndice D: matriz biográfica 245

RESUMEN

El consumo de sustancias es uno de los problemas más críticos que enfrenta la sociedad, puesto que afecta las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de la población en general, principalmente a los jóvenes, por lo cual, se realizó una investigación compilatoria centrada en la revisión de los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas existentes en los planes integrales departamentales a nivel nacional en el período 2016-2019, extrayendo esta información del observatorio de drogas de Colombia. Asimismo, el marco teórico se compone de tres capítulos, que son la salud mental, sustancias psicoactivas, promoción y prevención en las políticas públicas, luego, se presentan los datos y la matriz de toda la información recopilada en donde se evidencian los objetivos y estrategias que desarrollan cada departamento para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas. Para finalizar se encuentran las conclusiones y las recomendaciones para nuevas investigaciones.

Palabras clave: sustancias psicoactivas, programas, promoción, prevención, políticas públicas.

ABSTRACT

Substance use is one of the most critical problems facing society, since it affects the living conditions, well-being and development of the general population, mainly young people, for which a compilation research focused on the Review of the promotion and prevention programs against the use of psychoactive substances existing in the comprehensive departmental plans at the national level in the 2016-2019 period, extracting this information from the Colombian drug observatory. Likewise, the theoretical framework is made up of three chapters, which are mental health, psychoactive substances, promotion and prevention in public policies, then the data and the matrix of all the information collected are presented where the objectives and strategies are evidenced developed by each department to reduce the consumption of psychoactive substances. Finally, there are the conclusions and recommendations for further research.

Keywords: psychoactive substances, programs, promotion, prevention, public politics.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es una revisión que se realiza a nivel nacional sobre los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas existentes en los planes integrales departamentales por medio del observatorio de drogas de Colombia, estos programas realizan estrategias para disminuir la incidencia en el consumo, por eso, el autor Martínez (citado en Minsalud 2015), los define como "un conjunto coherente de acciones preventivas encadenadas y construidas a partir de una evaluación de necesidades, buscando la creación o adaptación de actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos realistas trazados como fin del programa a implementar". Logrando así la reducción al máximo de la problemática, además, los programas deben tener estructura, contenido, procedimiento de entrega, seguimiento y evaluación, de igual modo, estos programas deben cumplir con los principios de mejorar los factores de protección y reducir los factores de riesgo, estar dirigidos a todos los tipos de sustancias psicoactivas, y tratar el problema de abuso de las sustancias psicoactivas en la comunidad local. (UNODC, 2015).

Por otra parte, la motivación de esta investigación surge debido a que en el Informe Mundial sobre las Drogas del año 2019 se registró que hay alrededor de 35 millones de personas que padecen trastornos por consumo de drogas, lo cual, es una cifra alarmante si se tiene en cuenta que alrededor del mundo las diferentes entidades y organismos de control realizan estrategias enfocadas a la mitigación integral de esta problemática. Anudado a esto, en Colombia la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas del 2019 aplicada a personas entre los 12 y 65 años, arrojó que de la población encuestada, el 45,3% ha consumido tabaco (cigarrillos, cigarros, pipas, puros u otros) alguna vez en su vida, el 84,0% ha consumido alcohol (bebidas alcohólicas como cerveza, vino, chicha o licores fuerte) y el 9,7% refirió

haber consumido sustancias psicoactivas ilegales (dick, popper, marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, metanfetamina, LSD, hongos, yagé, cacao sabanero, ketamina, GHB o 2CB), y los estudios demuestran que estas cifras continúan en aumento.(DANE,2019)

Llama la atención, que en Colombia desde la Ley 30 de 1986 "Estatuto Nacional de Estupefacientes" se formulan e implementan planes departamentales en materia de drogas, con asistencia técnica y el acompañamiento de dos de las principales entidades públicas nacionales en materia de la política de drogas del país: el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Esta ley cuenta además con el acompañamiento técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (Minjusticia, 2016). Se hace necesario resaltar que, estas entidades trabajan conjuntamente con el fin de mitigar la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se hacen con la implementación de los programas de promoción y prevención, no se ha logrado disminuir las cifras del consumo, sino que por el contrario cada vez el consumo va en aumento, lo cual indica, que la creación e implementación de estos programas no están dando los resultados esperados, y por ende, se hacen necesarios revisarlos.

Por último, la metodología de esta investigación, es desde el enfoque cualitativo y su diseño es compilatoria, asimismo, está investigación está conformada por tres capítulos, el primero habla sobre la salud mental, la cual es definida por la OMS (2017, citado en

Minsalud, 2017, p.16) como, "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad". El segundo capítulo se refiere a las sustancias psicoactivas, según el Minsalud, (2016) "Las sustancias psicoactivas son todas aquellas que son ingeridas, fumadas, inhaladas, inyectadas, entre otras)

produciendo una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento". El tercer y último capítulo, hace referencia a la promoción y prevención; la promoción de la salud genera cambios en el entorno del individuo, a través de programas que garanticen el acceso a los servicios de salud o políticas que se establecen en los gobiernos; y la OMS (2020) afirma que la prevención "Consiste primordialmente en reducir los factores de riesgos, tales como el uso nocivo del alcohol, tabaco e inactividad física con el objetivo de evitar las muertes por estas enfermedades"

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Formulación del problema

¿Cuáles son los programas de promoción y prevención que existen frente al consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional durante el período 2016-2019?

Planteamiento del problema

El consumo de sustancias psicoactivas siempre ha estado presente en la humanidad, por diversos factores que van desde tratamientos médicos hasta rituales religiosos. En la actualidad, es una problemática social preocupante debido a las grandes transformaciones que han tenido su producción y consumo. Transformándola por consiguiente en un fenómeno multifactorial, en donde la incidencia en el mismo no discrimina de sexo, raza, cultura, ubicación geográfica, ni clase social generando consecuencias directas en todas las esferas de la sociedad, es por esto que los Estados intervienen a la población desde las diferentes disciplinas enfocando sus esfuerzos en el mejoramiento de la calidad de vida del individuo; no obstante, los diferentes estudios muestran que hay características o atributos individuales, familiares o sociales que posibilitan la incidencia en el consumo de SPA.

Es relevante destacar que el consumo varía dependiendo del individuo, muchos usan drogas en algún momento del ciclo vital y las abandonan de forma natural, y otros, el consumo de sustancias se vuelve persistente y logra afectar las relaciones con la familia y amigos, las actividades diarias como en el estudio, trabajo y en ocasiones generan problemas económicos y con la ley. Sin embargo, cualquier individuo que presente consumo tendrá deterioro a nivel físico, cognitivo y/o social. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2020) En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social indican que a nivel individual los factores de riesgo están asociados a baja tolerancia a la frustración, conductas agresivas, baja

autoestima, entre otros; en los factores familiares se encuentran, el consumo de sustancias psicoactivas por parte de padres de familia o cuidadores, disciplina autoritaria, sobreprotección, falta de supervisión de los padres o cuidadores en las actividades de los hijos, violencia intrafamiliar, entre otros; entre los factores de riesgo social se encuentran: bajo apoyo de redes sociales, disponibilidad de las sustancias psicoactivas, uso de sustancias psicoactivas por parte de pares, violencias en el entorno escolar y social, entre otros. (Minsalud, 2016).

Los estudios que realizan alrededor de este fenómeno las diferentes entidades a nivel nacional e internacional, brindan la información necesaria a los organismos de control, investigadores, ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes; para poder combatirlo de forma integral, a través del diseño y ejecución de las planes, programas, proyectos y políticas públicas. Sin embargo, a pesar de todos los beneficios que se han obtenido de los esfuerzos realizados para la mitigación del fenómeno, los estudios evidencian que el consumo de sustancias psicoactivas continúa en aumento, debido a los factores que se mencionaron anteriormente, además, el mercado de las sustancias psicoactivas cada vez es más diverso y amplio, en la actualidad existen 500 nuevas sustancias. Es por esta razón que, aumenta la probabilidad de incidencia, es así como, en el Informe Mundial de Drogas se constata que el número de personas que consumen sustancias psicoactivas en la actualidad ha aumentado en un 30 % con respecto a 2009, y que en los datos obtenidos en el 2017 revelaban que 271 millones de personas, es decir el 5,5% de la población mundial habían consumido drogas en el año anterior. (UNODC, 2019)

Por consiguiente, se puede concluir que en la actualidad los desafíos relacionados con el tratamiento de la problemática desde un panorama mundial continúan siendo desalentador a

pesar de todos los esfuerzos realizados. Es por esto, que surge como necesidad y requisito una cooperación internacional que genere respuestas equilibradas e integradas en materia de salud y justicia penal a la oferta y la demanda de drogas.

Descripción del problema

El consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno complejo, que implica la consideración de múltiples variables sociales, culturales y de contexto, el cual se debe abordar desde la promoción de la salud, la prevención, la reducción de los riesgos asociados, la atención y la inclusión social. Ministerio de Salud y Protección Social (2019).

El uso de sustancias psicoactivas tiene una connotación histórica en la humanidad, ya fuese para consumo humano, medicina o rituales. Sin embargo, en la actualidad, se ha convertido en una problemática social debido al aumento en la producción y por ende a su consumo, lo que sugiere el compromiso de todas las entidades del Estado, para la creación y ejecución de políticas públicas, que propendan el mejoramiento de la calidad de vida del individuo. A pesar de que existen regulaciones para el control y fiscalización del uso de estas sustancias, para uso recreativo, farmacológico, de uso general, hay un grupo cuyo uso es considerado ilícito y sólo autorizado con fines médicos o de investigación.

El uso de sustancias psicoactivas siempre implica un grado de riesgo de sufrir consecuencias adversas sobre distintos órganos y sistemas, las cuales pueden darse en corto plazo y el uso repetido y prolongado en el tiempo, favorece el desarrollo de trastornos por dependencia, que son trastornos crónicos y recurrentes

Una consecuencia directa del consumo de sustancias psicoactivas es la afectación en las áreas de interacción del individuo, y también a las personas que se relacionan con él, según García, Tobón, Ramírez & Duarte, (2011 citado en Ferrel, F., Ferrel, L., Alarcón, A.,

Delgado, K. 2016). "Este fenómeno constituye un hecho complejo que abarca aspectos tan diversos y variados como los personales, familiares y sociales, con gran incidencia en la salud, la educación y la seguridad pública, el cual se ha extendido a una gran parte de la población de los países latinoamericanos, afectando especialmente a los adolescentes, mostrando índices crecientes en los niveles de consumo de esta población". En el Informe mundial sobre las drogas del año 2019, se muestra la gravedad del problema, denotando así que este es a nivel global, puesto que dio a conocer que hay alrededor de 35 millones de personas que padecen trastornos por consumo de drogas y 11 millones de estas personas se las inyectan, de las cuales 1,4 millones viven con el VIH y 5,6 millones con hepatitis C.

En Colombia, en el año 2019 el DANE realizó una encuesta en convenio con el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyo objetivo fue obtener información estadística, necesaria para estimar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, para así orientar eficientemente la toma de decisiones en políticas públicas a nivel nacional y regional. La encuesta se realizó con la población de 12 a 65 años, de los cuales 48,3% eran hombres, y el 51,8% mujeres, dentro de los rangos de edades, el 30,5% se encontraban entre 45 a 65 años de edad y 22,0% en el de 25 a 34 años; los resultados que se obtuvieron fue que de la población que consume sustancias legales, el 84,0 % lo hace con bebidas alcohólicas como la cerveza, vino, chicha, y otras clases de licores fuertes; el 33,3% tabaco como cigarrillos, pipas, puros; y el 5% también tabaco pero con cigarrillos electrónicos o vapeadores con

nicotina, el 1,8% medicamentos tranquilizantes; y sustancias ilegales, el 1,8% consume marihuana, el 2,1% cocaína y el 1,6% sustancias inhalables.

Pese a que se tiene a nivel global este panorama tan desalentador, las respuestas en materia de salud pública siguen siendo insuficientes, a causa de que no hay tantas intervenciones de tratamiento eficaces basadas en datos científicos y que respeten las obligaciones en materia de derechos humanos, ni tampoco son del todo accesibles; es así como los gobiernos nacionales y la comunidad internacional deben reforzar las intervenciones para suplir esa carencia. Puesto que es necesario fortalecer los compromisos y aumentar los recursos, ante todo y sobre todo para ampliar la prevención del consumo de sustancias mediante intervenciones de eficacia comprobada y avaladas por las normas internacionales. La UNESCO (citado en Lemus & Ortega 2018) a su vez plantea que las estrategias deben estar direccionadas a poner en marcha mecanismos apropiados para asegurar la formación y desarrollo de los individuos o grupos sociales dentro de una óptica de salud colectiva, con el objeto explícito de reducir la demanda de drogas, se debe avanzar, en la promoción de valores vinculados a estilos de vida que permitan un equilibrio individual, familiar y social. Supone, por tanto, educar y formar a las personas con capacidad de enfrentarse a la oferta de drogas, entre otras presiones sociales de consumo, con una actitud crítica.

Por consiguiente, en Colombia el gobierno nacional para hacer frente a esta problemática crea diferentes estrategias, políticas públicas, planes, programas, entre otros que están orientados tratar la problemática en sus diferentes etapas, es decir la reducción de la oferta, promoción, prevención, atención y tratamiento; a pesar de esto, los diferentes estudios muestran que los esfuerzos realizados no están teniendo el resultado esperado. Por consiguiente, la presente investigación está enfocada a revisar los programas de promoción

y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional en el período de 2016-2019, mediante una investigación compilatoria permitiendo la evidencia de los aportes generados actualmente.

JUSTIFICACIÓN

El Observatorio de Drogas de Colombia (2020) refiere que:

> Las sustancias psicoactivas o drogas son todas aquellas sustancias que se introducen en el organismo, por cualquier vía de administración, que ocasionan una serie de alteraciones en el funcionamiento del sistema nervioso central y que es capaz de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Cabe señalar que las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de las personas que las consumen.

Se hace necesario resaltar que, el consumo de drogas se presenta en la actualidad como uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la sociedad, puesto que, afecta las condiciones de vida, el bienestar y desarrollo colectivo de la población en general, principalmente a los jóvenes. Anudado a la situación, se requieren diversas acciones que permitan la disminución de las secuelas del uso y el abuso del consumo, que deterioran no solo la propia personalidad y los estilos de vida del consumidor, sino también la de su familia, de sus compañeros de estudios y de la propia comunidad en que vive (Ferrer, Alarcón y Delgado, 2016).

Las afirmaciones anteriores sugieren que, el consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido en un asunto de salud pública, entendiendo que estas son el conjunto de políticas que permiten garantizar de manera integrada la salud de la población a través de diferentes estrategias, en Colombia las situaciones de abuso y la adicción deben ser tratadas como una enfermedad que requiere de atención integral por parte del Estado, quien es el garante para la búsqueda de soluciones sostenibles e integrales para la problemática. Teniendo en cuenta

que a todas las personas se les debe respetar y garantizar el derecho a la salud física y mental. Dentro de este marco, la realidad del país respecto a las sustancias psicoactivas, permite entender que la población más vulnerable por la exposición y disponibilidad que se tiene, son los adolescentes y los adultos jóvenes.

No obstante, en las últimas décadas a nivel mundial se han aumentado las medidas para controlar y contrarrestar la problemática de las sustancias psicoactivas. Para tal efecto, en Colombia existen planes departamentales en los que se establecen programas orientados a la reducción de la oferta, reducción del consumo, respuesta integral de la oferta y consumo, y el fortalecimiento institucional; todo esto con el fin de combatir la problemática de forma integral. Es por esta razón que, la presente investigación busca sistematizar los programas de promoción y prevención que se conozca cuáles son los programas generados en cada departamento. Atendiendo a estas consideraciones, Gutiérrez (2016) afirma que:

> El país ha avanzado en la incorporación de nuevos conceptos, variadas metodologías y desarrollos en planeación para afrontar este fenómeno, pero el reto continúa y se deben seguir fortaleciendo acciones que efectivamente transformen las realidades de los sujetos y grupos involucrados o en riesgo de involucrarse a actividades relacionadas con el consumo o la oferta de drogas.

En tal sentido, a partir de los aportes que se encuentren se reafirmará la importancia de la Psicología como ciencia en el análisis, diseño de estrategias y rutas de atención. Debido a que esta es una de las ciencias encargadas de promocionar, prevenir, brindar atención y tratamiento relacionado al consumo de sustancias psicoactivas, garantizando así la salud mental de la población. Dicho de otro modo, el rol del psicólogo en la atención primaria de

la salud tiene que ver con la atención y promoción de la salud y la salud mental; así como, trabajar en la prevención de las enfermedades y estar acompañando a la comunidad en situaciones vitales por las que atraviesan los individuos (Parra, 2016). Igualmente, esta investigación servirá para reconocer los beneficios obtenidos a partir de la ejecución de los programas de promoción y prevención, y de esta forma, poder continuar con la creación de acciones que permitan el control de la problemática presenta la sociedad.

OBJETIVOS

Objetivo general

Revisar los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas que existen en los Planes Integrales Departamentales a nivel nacional en el período de 2016-2019, mediante una investigación compilatoria permitiendo que se conozca cuáles son los programas generados en cada departamento.

Objetivos específicos

Identificar los programas que se encuentran a nivel nacional frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Reconocer las similitudes de los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Sistematizar los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas permitiendo que se conozca cuáles son los programas generados en cada departamento.

ESTADO DEL ARTE

Internacional

Quispe (2016), en su investigación denominada *"Efectividad de un programa de intervención de enfermería en los conocimientos de los docentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en un Colegio Estatal de Lima"* tiene como objetivos identificar los conocimientos que tienen los docentes de la I.E. 2070 "Nuestra Señora del Carmen" sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas antes de aplicar el programa de intervención de enfermería a los docentes, elaborar y aplicar el programa de intervención sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para de esta manera poder determinar la efectividad de un programa de intervención de enfermería en los conocimientos de los docentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en un colegio mixto de Lima.

El estudio es de tipo cuantitativo, nivel aplicativo, método cuasi – experimental, de un solo diseño y de corte transversal. La muestra estuvo constituida por 23 docentes de nivel secundario. Las herramientas para la recolección de datos utilizadas fueron: la entrevista estructurada y el instrumento fue un cuestionario, con ítems cerrados y abiertos (variables dicotómicas y politómicas)

Algunos de los resultados más importantes que arrojó esta investigación son los siguientes: los conocimientos que tienen los docentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes se observa que el 56.52 % (13) de docentes antes de la ejecución del programa no conocen sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y al finalizar el programa esta cifra aumenta, es decir que el 95.65% (23) de docentes de la población conoce sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

A su vez se encontró que los conocimientos que tienen los docentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, por dimensiones después de la aplicación del programa de intervención de enfermería, el 100% de docentes conocen sobre las bases conceptuales; el 52.17% (12) conoce sobre los factores de riesgo; el 95.65% (22) sobre los factores protectores; el 95.65% (22) respecto a las consecuencias del consumo y el 91.30% (21) referente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Otra de las investigaciones revisadas fue la hecha por Villatoro et al. (2016), cuyo nombre es *"El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema"* tiene como objetivo conocer las prevalencias de uso de drogas, alcohol y tabaco en estudiantes de primaria (5° y 6°) y secundaría-bachillerato de México y sus Estados. La muestra fue de 52171 alumnos en primaria y 114364 en secundaria-bachillerato para un total de 166535 estudiantes; la información recopilada se obtuvo mediante la aplicación de un cuestionario estandarizado y validado en encuestas anteriores. En los resultados se constata que el consumo de tabaco alguna vez fue de 30.4% y la edad promedio de inicio de esta sustancia fue 13.4 años. El 53.2% ha bebido alcohol y 14.5% ha bebido en exceso. La prevalencia de consumo de drogas alguna vez fue de 17.2%. Las drogas de preferencia son la mariguana (10.6%), seguida de inhalables (5.8%) y cocaína (3.3%). Como aporte esta investigación resalta la importancia de la creación de nuevas estrategias de prevención para disminuir los índices de consumo entre los estudiantes.

Mastrángelo, D. (2018) realizó un estudio denominado *"Las intervenciones del Estado en el uso y abuso de sustancias psicoactivas en la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro"*, la cual tiene como objetivo analizar las diferentes políticas sociales del estado provincial que en el año 2016/17 aborda la problemática de adolescentes de sectores vulnerables

socioeconómicamente con uso y abuso de sustancias psicoactivas en la ciudad de Viedma, profundizando en el rol desempeñado por el Trabajo Social dentro de las mismas. Esta investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo orientado al método exploratorio.

Los resultados obtenidos a partir de los ejes analizados fueron: reconocer que las intervenciones no se encuadran en una perspectiva punitiva, sino de reconocimiento de derechos y se observa como modelo de intervención la reducción de daños.

En relación a la caracterización de los adolescentes destinatarios, surge como relevante su situación de vulnerabilidad, no solo a partir del consumo de drogas, sino de múltiples aspectos que los afectan, dejando al descubierto la necesidad de incluir en la mirada la perspectiva de género, puesto que se pone en evidencia singularidad de los adolescentes. Así mismo se pudo observar que la profesión ocupa un lugar importante al momento de elaborar estrategias de intervención social que llevan a la prevención, resolución y reparación de los efectos que producen los problemas sociales.

Rivera-Fierro, et al., (2020) realizó un *"Programa de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas: experiencia de caso de estudiantes de enfermería de Mexicali",* el cual tuvo como objetivo fortalecer la prevención y atención de las adicciones psicoactivas mediante la educación para la salud a una comunidad de estudiantes de nivel básico y superior. En el marco de los resultados, se formó y empoderó a 87 estudiantes de la licenciatura en Enfermería para participar en el programa. Así mismo, se intervino en 20 escuelas de nivel escolar básico a medio superior con 3,008 alumnos de entre 6 a 18 años, 519 asistentes a foros o talleres de capacitación y 550 más en conferencias de prevención de adicciones. A su vez recibió información sobre consecuencias para la salud del consumo de

alcohol y tabaco 675 adultos y un promedio de 60 usuarios de drogas inyectables. Este programa dio como conclusiones que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes contribuye a una maduración incipiente en procesos psicológicos y sociales, la percepción que tiene el adolescente frente al consumo de sustancias es un área de oportunidad para los profesionales de la salud para incidir sobre los factores protectores y retardar el inicio de consumo de cualquier sustancia, principalmente las drogas legales y disponibles socialmente. No intervenir en esta etapa significa un incremento en el riesgo de problemas de salud y sociales en la edad adulta.

Estrella (2020) realizaron un proyecto denominado *"Aplicación de un programa de Rehabilitación Cognitiva en participantes con presencia de alteraciones en funciones cognitivas por consumo de sustancias tóxicas, en edades comprendidas entre 18 y 65 años en el proyecto Hogar de Vida 2 de la Unidad Patronato Municipal San José período Septiembre 2019 – Febrero 2020"*, en el cual participaron 22 usuarios que padecen de trastorno por consumo de Drogas, a causa de éste los participantes presentan disminución en las diferentes funciones cognitivas, provocando que su desempeño ocupacional no sea óptimo. El proyecto duró aproximadamente tres meses, durante este tiempo se aplicó la Rehabilitación Cognitiva, como parte del plan de tratamiento de rehabilitación que se brinda en el área de Terapia Ocupacional. Con el objetivo de reeducar las funciones cognitivas que se han visto perjudicadas, por el trastorno de consumo de drogas. En esta investigación se obtuvieron resultados favorables en el mantenimiento y reeducación de las funciones cognitivas, que se vieron más afectadas en esta población, como es la memoria y el lenguaje. Llegando a la conclusión de que la Rehabilitación Cognitiva, debe ser aplicada, dentro del plan de tratamiento para el trastorno por consumo de drogas

Nacionales

Caro (2018) en su investigación *"Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en estudiantes de grado 6° a 11° del Colegio Salesiano de Duitama"*, la cual tenía como objetivo generar estrategias desde la escuela, que integren a los estudiantes en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes del Colegio Salesiano de Duitama, de igual forma buscaba reconocer los factores de riesgo y factores de protección a nivel escolar frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, diseñar herramientas que orienten la escuela para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de grado sexto a once, emprender procesos formativos dirigidos a estudiantes que sensibilicen y orienten el manejo de situaciones frente el consumo de sustancias psicoactivas detectadas en los adolescentes y promover la formación con profesionales externos, dirigidas a estudiantes y docentes, que sensibilicen y orienten las situaciones de consumo de sustancias psicoactivas detectadas en los adolescentes; esta investigación, responde a un diseño de tipo cualitativo, la muestra estuvo conformada por 210 estudiantes de 6° a 11° del Colegio Salesiano de Duitama. Algunos de los instrumentos de recolección empleados para el análisis de las variables fueron los siguientes: la observación participante, cuestionarios con preguntas cualitativas, diálogos solidarios y paradigma de análisis empleado.

El instrumento de recolección empleado para el análisis de las variables fue un cuestionario con preguntas cualitativas.

Algunos de los resultados más importantes que arrojó esta investigación fueron los siguientes: la problemática del consumo de sustancias psicoactivas está latente en el contexto

del Colegio Salesiano de Duitama, afectando a los niños y jóvenes en la etapa de la adolescencia; también se encontró que las causas de este son la curiosidad, el deseo de sobresalir con sus amistades, por moda o por salir de los problemas.

Otro resultado relevante obtenido de los cuestionarios, fue la importancia de resaltar la escuela como responsable de la prevención, manifestando la necesidad de fortalecer en valores, en habilidades sociales, en el manejo de emociones para enfrentar situaciones personales, familiares y escolares, que favorezcan la sana convivencia, el diálogo, la comunicación, el manejo de relaciones interpersonales y el buen desempeño académico, en fin, para todos es importante establecer esta alianza, como principal eje en la prevención.

El proyecto realizado por Plata (2017) que lleva por nombre *"Diseño y ejecución de un programa dirigido a la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el establecimiento penitenciario de alta y media seguridad de Popayán".* El cual tiene como finalidad desarrollar un diagnóstico basado en las necesidades de las personas que se encuentran privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario, ejecutar actividades para la promoción de la salud mental enfocado en el reconocimiento emocional y proyecto de vida, efectuar actividades hacia la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en las personas que se encuentran privadas de la libertad en el establecimiento penitenciario y por último, evaluar el programa dirigido a la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario con alta seguridad de Popayán.

La metodología empleada para el desarrollo de este programa fue de forma práctica experiencial participativa. Entre los resultados que se obtuvo fue que la cannabis es la

principal sustancia de consumo en las personas privadas de libertad, seguida de esta se encuentra la cocaína y tabaco; y se pudo constatar la necesidad de trabajar aspectos que van de la mano con el proyecto de vida, reconocimiento emocional y prevención del consumo de sustancias psicoactivas; además luego de ejecutado el programa diseñado , se aplicó un formato de calificación general a todas las actividades planteadas y ejecutadas en el transcurso del semestre, el cual lo califican como excelente en cuatro aspectos como pertinencia de los talleres, capacidad para comunicarse y aporte para su crecimiento personal, en la forma de realizar el taller y calificación de la actividad la evalúan como excelente y bueno.

En la investigación realizada por Llano, Martínez, Torres, Ochoa y Peláez (2017), cuyo nombre es *"Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Revisión teórica de los modelos y estrategias preventivas"* se planteó como objetivo realizar una revisión teórica sobre los modelos y estrategias preventivas del consumo de sustancias psicoactivas, con el fin de orientar hipótesis partiendo de la implementación de programas de prevención, para el cual se obtuvo resultados orientados a que acciones de prevención que involucren a los principales actores de la problemática: la comunidad, quien se debe educar para la promoción de la salud, por otra parte, la formulación de programas y modelos deberá tener en cuenta la identificación de factores de riesgo y de protección pertenecientes a una comunidad específica, para minimizarlos y fomentarlos, a su vez se pudo constatar que en contexto colombiano el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, viene de la mano de la implementación de la política nacional para la educación del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, para el diseño de estas se deberá tener la consideración de particularidades del contexto

Otro resultado que se obtuvo de esta investigación es que antes de realizar una intervención preventiva, se debe conocer a profundidad la problemática presente, pues así se garantizará la aplicación de la teoría más adecuada, además de la implementación de estrategias acordes a los objetivos planteados según las necesidades encontradas.

Otra de las investigaciones revisadas fue la hecha por, Hernández Barrera, A (2019) cuyo nombre es "*Estrategias de promoción y prevención en salud mental orientadas a conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, violencia y estimulación cognitiva en adulto mayor en el municipio de Madrid – Cundinamarca: informe de pasantía"*, el cual se orientó a partir de diferentes proyectos establecidos por entidades como la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaria de Salud del municipio de Madrid. Se diseñaron actividades enfocadas en la promoción y prevención de las diferentes problemáticas que se presentaban en Madrid. Las actividades se implementaron con estudiantes de cuarto a once grados de diferentes instituciones educativas, cabe mencionar que los temas de cada actividad se diseñaron a petición de cada institución educativa, al mismo tiempo se hacía seguimiento de casos que las mismas reportaban. A su vez se realizó seguimiento a casos de conductas suicidas, consumo de sustancias psicoactivas y todos los tipos de violencia, los cuales reportaban entidades municipales y nacionales, como el SIVIGILA, Gobernación de Cundinamarca, Comisarias de familia, Instituciones educativas, al programa de salud mental, el seguimiento se basó en llamadas telefónicas, establecimiento y ejecución de visitas domiciliarias, respetivas orientaciones frente a las rutas a seguir y alimentación constante de la base de datos del programa. Por otro lado, se realizó acompañamiento a uno de los centros días del programa adulto mayor con actividades de estimulación cognitiva en el proceso de memoria. Finalmente se diseña un documento de actividades enfocadas a la promoción y

prevención en salud mental para la Secretaria de educación y desarrollo social del municipio de Madrid.

Buitrago (2015) realizó una investigación llamada *"estrategia de gestión escolar para la prevención del consumo de drogas en adolescentes de la básica y la media del Colegio Costa*

Rica Ied Bogotá D.C." cuyo objetivo fue diseñar, implementar y evaluar una estrategia de gestión educativa para reducir condiciones de riesgo que propician el consumo de (SPA) en los estudiantes del colegio Costa Rica IED (Bogotá), a través del estudio teórico, el conocimiento de la realidad práctica y la validación científica, a través de un enfoque cualitativo el cual permitió obtener como resultado en concordancia con la pregunta de investigación y los objetivos propuestos, que la presencia de la drogadicción en la institución es un problema real, el cual afecta el desarrollo físico, social y académico de los niños, por lo cual el colegio debe mantener esfuerzos para contener esta situación. Además, la estrategia pedagógica implementada es pertinente, puesto que es viable, cuenta con el compromiso de muchos miembros de la comunidad, y ya que está basada en mejorar los hábitos en cuanto al manejo del tiempo libre, también impacta sobre factores de riesgo claves como la autoestima, el proyecto de vida, la vida social y la influencia del grupo de amigos. Por otro lado, se indica que el compromiso de los docentes y comunidad en general, es esencial para el éxito del proyecto.

Local

Por otra parte, se encuentra la investigación cuyo título es *"Evaluación de la funcionalidad del modelo de preparación comunitaria para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Pamplona"*, realizado por Ortíz, Jaimes y Ramírez en 2018; el cual busca

comprender la funcionalidad del modelo de preparación comunitaria dentro de la psicología comunitaria, considerando se ha abocado a intervenciones clínicas. Se asume como objetivo general: evaluar la funcionalidad del modelo de preparación comunitaria en la problemática psicosocial del consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio de Pamplona.

Con respecto a la metodología se fundamenta en un enfoque mixto bajo el método de investigación Acción Participativa como medio de verificación para el alcance del modelo de preparación comunitaria. La población por los barrios se determinó: Santa Cruz (24 participantes) y El Centro (30 participantes), específicamente considerando los líderes, actores comunitarios y vecinos. Como técnicas de recolección de información se implementaron: la observación participante y la encuesta, teniendo como instrumentos: un guion de observación y un cuestionario.

En los resultados obtenidos, se pudo comprender que las comunidades aun con diferencias marcadas entre sí, logran mediante las dimensiones del Modelo de Preparación apreciar el conocimiento, acciones y planeación de estrategias para mejorar su percepción del fenómeno y buscar de manera mancomunada el bienestar colectivo, esto se pudo ya que se realizó la investigación en escenarios distintos. Por otra parte, se puede afirmar que cada comunidad desde una visión aislada posee su propia forma de estructuración y percepción del fenómeno social, así mismo cada cual tiene la manera de establecer las acciones que mejor se adapten a las condiciones físicas y logísticas de su sector. Desde una visión generalizada se concluye que el Modelo de Preparación Comunitaria, puede darse de manera funcional en la psicología comunitaria para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, facilitando la dinámica participativa, el empoderamiento y desarrollo del sentido comunitario, creando con

ello fortalezas para asumir las vicisitudes cotidianas propias de los contextos sociales, contribuyendo a mejorar la apreciación y capacidad de respuesta ante la dificultad.

Guevara Clavija. D. en 2017 realizo una investigación cuyo nombre es *"Caracterización de la problemática social de la drogadicción en los jóvenes del municipio de Ocaña, Norte De Santander",* la cual tiene como objetivos caracterizar la prevalencia del consumo de las distintas sustancias, identificando los patrones de consumo y las características más importantes de los consumidores y realizar un análisis de la situación objeto de estudio.

Esta investigación es cuantitativa con un enfoque descriptivo, la población con la cual se va a trabajar son los jóvenes entre 15 y 25 años de edad, habitantes de la ciudad de Ocaña, conformada por 18.864 personas según DANE (2005), no obstante, la muestra fue de 264. La técnica utilizada fue la encuesta, el instrumento aplicado fue el cuestionario, siendo éste un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se formularon de idéntica manera a todos los encuestados. El mismo se diseñó con base a preguntas de tipo cerrado y en algunos casos se solicitó justificación para solidificar las respuestas.

Entre los resultados obtenidos se encontró que el 83% de jóvenes encuestados, que en ningún momento han pensado en consumir drogas, a pesar que, amigos y/o familiares lo hagan, no quisieran caer en esta adicción. Un 10% dicen que sí han pensado en ello, aunque ya algunos lo estén haciendo. El 7% restante, no contesta. Por otra parte, el el 98% de jóvenes encuestados opina, que el consumo de drogas en muchos de éstos se debe a que buscan un refugio a sus problemas familiares, sentimentales, entre otros, lo que los lleva a cobijarse en ellas. El 89% de jóvenes encuestados, conocen el tipo de drogas que más se consumen en la ciudad de Ocaña, refiriendo que se escucha hablar de la marihuana, bazuco y cocaína, siendo

éstas las que más se expenden en la ciudad, debido a que tienen un valor asequible. Como conclusión el autor refiere que la alcaldía municipal haga la promoción de programas que contrarresten el consumo de drogas en los jóvenes, a fin de poder formar y educar a los padres de familia y de esta manera lograr crear una cultura de cuidado integral que permita orientar a los jóvenes.

Quintero y Torres (2017) en su estudio denominado *"Causas del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes víctimas del conflicto armado residentes en la ciudadela los Estoraques de la ciudad de Cúcuta*" analizan las causas del consumo de sustancias psicoactivas, en los jóvenes de 17 a 27 años víctimas del conflicto armado interno de Colombia, que viven en la ciudadela los estoraques, se buscó identificar agentes cognitivos-conductuales, además conocer aspectos relacionados desde los personal, familiar y comunitario que influyen en la población objeto para llegar al consumo de las sustancias psicoactivas, lo que se estudia con una mirada holística del fenómeno . Por otra parte, se indaga la relación que se da para iniciar el consumo si fueron los hechos victimizantes como la influencia del contexto comunitario, aspectos demarcados a través de la cartografía social describiendo, recursos y actores sociales que se encuentran en este territorio. La investigación se fundamenta en la Teoría Cognitiva Social lo de Bandura, que se denomina de causación tríadica recíproca. Así mismo los contextos sociales donde los individuos vincula aspectos sociales, culturales, económicos que generan comportamientos por lo que se toma la Teoría Micro sociología y sociología sistémica. De esta forma el diseño metodológico, partió del paradigma interpretativo, que permite conocer desde el diseño fenomenológico al buscar conocer las causas que inciden en el consumo desde un enfoque cualitativo. Como técnicas se utilizó la entrevista, grupo focal y cartografía social lo cual permitió comprender las causas

del fenómeno el elemento afectivo como factor de mayor influencia, como la relación asociada que los hechos victimizantes han sido aspectos que se asocian para motivas y dar un sentido personal al consumo de sustancias.

Duran (2017) en su investigación denominada *"Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, en el barrio la modelo de la ciudad de Ocaña Norte De Santander"* tiene como objetivo detectar cuáles eran las problemáticas que aquejaban a la comunidad del barrio la modelo donde se encuentra ubicado el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Ocaña norte de Santander es por ello que se desea implementar herramientas tendientes a la mitigación de la misma, pretendiendo conseguir que la mayoría de las personas adopten una calidad de vida y un estilo de conducta contrario al que ha generado por las adicciones. La mitigación de estos fenómenos sociales hace que sea necesario promover una sociedad moderna libre de adicciones, y para ello, debe apuntar a la educación, la ocupación, la cultura, y el empleo de tiempo libre en actividades recreativas sanas, donde involucre a los jóvenes y sus familias como eje fundamental en el desarrollo de estos. La propuesta se construye a partir de la identificación de la necesidad del diseño e implementación de un modelo de intervención para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes menores de edad, a través del diseño y aplicación de una propuesta con estrategias de intervención psicosocial para la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad del barrio la modelo donde se encuentra ubicado el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, el cual pretende dotar a la comunidad, los jóvenes su entorno social y familiar, de las herramientas y competencias necesarias para identificar situaciones de consumo de SPA, prevenir su ocurrencia, y mitigar el impacto negativo del uso y abuso de sustancias. Dentro de los

resultados más importantes fue que se logró romper miedos y temores que existían al momento de afrontar la realidad, se puede decir entonces, que la actividad práctica resulto efectiva, puesto que se adoptaron las condiciones necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades a realizarse para la ejecución de la propuesta; es de resaltar el reconocimiento e importancia del apoyo social que como profesionales podemos brindar a los habitantes de una comunidad para minimizar sus problemáticas, fortalecer sus potencialidades y mejorar la calidad de vida de todos los que hacen parte de la misma.

Otra de las investigaciones revisadas fue la hecha por Rincón en el 2020, cuyo nombre es

"Programa psicosocial de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas. PrevenSER", y tiene como objetivo lograr prevenir y así mismo mitigar el consumo de sustancias psicoactivas basado en los lineamientos de los programas psicosociales, específicamente aquellos de enfoque en habilidades para la vida, con una comprensión integral y compleja de la problemática, y que se fundamenta en que el desarrollo de ciertas habilidades en la infancia y adolescencia permiten afrontar de una manera positiva y adecuada las diferentes dificultades de la vida diaria y evitar el interés con el consumo de SPA. Para lograrlo se inicia el desarrollo de un estudio observacional descriptivo con una fase de intervención psicosocial. La población fue de 755 estudiantes de secundaria de los grados sexto a undécimo de la institución educativa Agustina Ferro del municipio de Ocaña, la muestra fue tomada de forma aleatoria conformada por 255 estudiantes a quien se les aplica un cuestionario online sobre identificación rápida de consumo de SPA, de acuerdo a los resultados se escoge el grupo de estudio, un curso del grado noveno, conformado por 36 estudiantes los cuales desarrollan un test de habilidades para la vida antes de iniciar con la implementación del programa, a partir de los resultados se diseña un programa de prevención

y mitigación del consumo de SPA, basado en el modelo de entrenamiento de habilidades para la vida, y con una metodología de implementación por medio de estrategias de enseñanza participativas e interactivas buscando este sus resultados lograr la prevención de nuevos casos de consumo de SPA, fortalecer las habilidades para la vida en los alumnos que se traduzcan en una mejor convivencia escolar y familiar, una actitud más crítica y consciente de las decisiones y conductas, a partir de una doble acción, a través del trabajo directo con los alumnos como objeto de dicha intervención, con los docentes y padres de familias como agentes preventivos en su entorno más próximo.

MARCO TEÓRICO

El presente marco teórico, se encuentra compuesto por tres capítulos, el primero habla sobre la salud mental, en el segundo capítulo se refiere a las sustancias psicoactivas y en el tercer y último capítulo, hace referencia a la promoción y prevención

Capítulo I: Salud mental

En el presente capítulo se hablará sobre las diversas definiciones que tiene los autores sobre la salud mental, y se contextualizará cómo se encuentra actualmente la salud mental en Colombia.

La salud mental, ha sido un tema de interés en las diferentes culturas, es por esta razón que, se pueden encontrar diferentes definiciones, no obstante, ninguna de estas conceptualizaciones podría catalogarse como errónea. Minsalud (s.f) refiere que "La salud mental es un constructo varía de un contexto a otro según los criterios de salud, enfermedad, normalidad y anormalidad que se tenga en cada grupo social", asimismo, esto influye en la forma de sentirse sano o enfermo de las personas pertenecientes a cada grupo. Por lo tanto, resulta casi imposible obtener una definición en la que sea integral.

La salud es entendida como el bienestar físico, psicológico y social no solo desde el punto de vista médico, sino también desde la esfera subjetiva y del comportamiento humano. Salud no es la ausencia de alteración y enfermedad, sino los diferentes grados de vitalidad y funcionamiento adaptativo (Labiano, M. citada en Oblitas, L. 2016). Por otra parte, la enfermedad está definida según la OMS como "La alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible".

En este orden de ideas, la OMS (2016) dice que “La salud mental es un componente integral y esencial de la salud, y sobre la salud señala que es un estado de bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Es así como presume que la salud mental es algo más que la ausencia de trastornos o imposibilidades mentales. No obstante, OMS (2017), (Citado en Minsalud, 2017, p.16) la define como, “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”. En tal sentido, la salud mental es el cimiento del bienestar individual y del funcionamiento de la comunidad ya que la persona es capaz de hacer frente al estrés habitual de la vida, es capaz de trabajar y de contribuir a su comunidad.

Así mismo, la ley de la salud mental, define la salud mental como “un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad” (Ley 1616, 2013, art 3)

Por su parte, Oramas, Santana y Vergara. Citado en Garcia, E. (2020), mencionó que la salud mental consiste en el aprendizaje de la realidad para transformarla a través del enfrentamiento, manejo y solución integradora de conflictos, tanto internos del individuo como los que se dan entre él y su medio. Cuando dicho aprendizaje se perturba o fracasa en el intento de su resolución, puede comenzarse a hablar de enfermedad. En tal sentido, la OMS (2016), la salud mental se determina por factores sociales, psicológicos y biológicos. Es así como las presiones socioeconómicas constantes crean un riesgo para la salud mental de las

personas y comunidades. Indicadores de este riesgo son, por ejemplo, la pobreza y el bajo nivel educativo.

Del mismo modo, (Houtman & Kompier. citada en Oblitas, L. 2016) definen a la salud mental como un estado de bienestar psicológico y social del individuo en un entorno sociocultural dado, facilitando estados de ánimo y afectos positivos, como, por ejemplo: placer, satisfacción y comodidad; o negativos como: ansiedad, estado de ánimo depresivo e insatisfacción. De igual forma, se refieren a la salud mental como proceso, cuando se dan conductas de afrontamiento, es decir, cuando la persona lucha, se esfuerza e insiste por conseguir independencia y autonomía. La salud mental puede asociarse también a características de la persona, es decir, competencias para resolver de forma eficaz las circunstancias de la vida cotidiana, para tener un adecuado dominio del entorno, en otras palabras, ser autoeficaz. Además, una persona mentalmente sana, que se muestra interesada por su entorno, participa en actividades motivadoras y busca su propia proyección por medios personalmente significativos.

En tal sentido, los determinantes de la salud son los factores de riesgo y de protección que influyen en la salud física y mental de los individuos y por ende la comunidad a la pertenecen. Los factores protectores son las condiciones, situaciones o características de la persona, familia o grupo social que funcionan como mecanismos para proteger o para potenciar sus capacidades y que les permite estar fortalecidos ante las situaciones de riesgo o cuando se encuentran en una situación de adversidad. Los factores de riesgo son todas aquellas condiciones que propician que un trastorno mental se desarrolle y pueda agravar las circunstancias, el estado de salud físico, emocional o social de la persona, familia o comunidad expuesta a los factores biológicos y psicosociales. Los factores de un solo riesgo

pueden tener diversos niveles de impacto y crear combinaciones de gran efecto interactivo, por lo que la exposición prolongada a varios factores de riesgo tiene un efecto acumulativo. Las cadenas de riesgo operan a través del tiempo para aumentar la vulnerabilidad.

Más aun, son diversos los componentes que influyen en las condiciones de poder tener salud mental de la población, desde un enfoque multifactorial, estos se asocian a condiciones de tipo biológico y psicosocial, los primeros se subdividen en genéticos y ambientales, y los segundos en económicos, culturales y demográficos, que al interactuar afectan de diferente forma a individuos, familias y grupos sociales (Frenk, M. eat.. s.f)

Brundtland, 2000, (citado por Prieto Rodríguez, 2002) señala que hay tres aspectos que determinan las condiciones de la salud mental. Primero, el relacionado con la velocidad del mundo actual, porque produce cambios en la vida de las personas en las dimensiones cultural, laboral y tecnológica, y también en el desarrollo mundial con la urbanización, el crecimiento rápido de la economía y la degradación del medio ambiente. Segundo, el relacionado con la pobreza, porque es un limitante fundamental para lograr bienestar mental. Y tercero, el proceso de envejecimiento, el cual se ha identificado a nivel mundial, fundamentalmente en países desarrollados, como un problema invariable.

Salud mental en Colombia.

Según el Estudio Nacional de Salud Mental de Colombia, realizado por Ministerio de protección en el año 2003, se encontró el 40,1% de la población colombiana presenta alguna vez en su vida algún trastorno mental, es decir 2 de cada 5 personas. Según este estudio, alrededor de 8 de cada 20 colombianos encuestados presentaron trastornos psiquiátricos alguna vez en la vida. Los más frecuentemente identificados fueron los trastornos de ansiedad

con un19,3%, seguidos con u 15% los trastornos del estado de ánimo y en tercer lugar se encuentran los trastornos de uso de sustancias psicoactivas con un 10,6% (Minsalud,2014).

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, (2015) realizaron una encuesta sobre la salud mental, con representatividad regional y nacional, a partir de una muestra de tipo probabilístico que incluyó a 15.351 personas residentes en 13.200 hogares de áreas urbanas y rurales del país. Los datos obtenidos, previo consentimiento, se refieren a la población civil desde los 7 años hasta los 96 años, distribuida en dos grandes grupos: de 7 a 11 años y de 12 y más años. Esta fue concerniente con el marco normativo y político en el país, de acuerdo a la Ley 1616 de 2013, en la cual, se constituye que para la nación es prioridad la salud mental, un derecho fundamental de todos los colombianos, asimismo, Minsalud (2015) menciona que:

> El país tiene un PDSP (Plan Decenal de Salud Pública), en el cual, se busca contribuir al disfrute de la vida y el desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas, a modificar imaginarios sociales y culturales, a la gestión integral de los riesgos asociados con la salud mental y la convivencia social, a reducir la carga vinculada a los problemas y trastornos mentales y al consumo de sustancias psicoactivas y a lograr la atención psicosocial y de salud Integral a las víctimas del conflicto armado.

En la ENSM, la indagación de la salud mental giró alrededor de dos categorías: subjetiva relacional y social-colectiva, en la que se orientaban los componentes de estar bien individual y colectivo, asunto de relaciones, y dentro de este se encontraba la cognición social y reconocimiento de los otros, y el apoyo familiar y capital social; el otro componente fue la salud mental y sufrimiento emocional, sus componentes fueron eventos críticos y curso de

vida, y violencias. A su vez, está se vincula con la justicia y el bien común; la interacción humana y con el medio ambiente, la promoción del bienestar subjetivo y el desarrollo de potencialidades psicológicas, además, se enlaza con los modos de pensar, sentir y comportarse en las relaciones sociales, fuerza transformadora de las condiciones y situaciones de vida e incremento del capital global.

Capitulo II: Sustancias Psicoactivas

El presente capitulo, se abarca la contextualización histórica de las sustancias psicoactivas, en qué consisten y cuáles son las sustancias psicoactivas más comunes.

Contextualización histórica.

Durante el siglo XVIII y XIX se popularizó la comercialización sistemática de las sustancias psicoactivas como el opio, tabaco y alcohol, debido a su doble uso, pues eran utilizadas para estimular y tranquilizar a los nuevos consumidores, lo cual creaba una dependencia en estos consumidores, estas sustancias, brindaban oportunidades de diversión y socialización a sus consumidores, de manera que para los Estados no eran ofensivas. Sin embargo, durante las primeras décadas del siglo XX se incrementó su consumo en la sociedad, lo cual, desencadenó problemas sociales. Para Fabritius, (2014) refiere que:

> Por el incremento del comercio y consumo, surgieron problemas sociales relacionados con estas sustancias, los cuales se complicaron hasta el punto de convertirse en un factor de riesgo para el orden social. De este tiempo datan los primeros estudios que documentan los riesgos a la salud causados por el uso de sustancias psicoactivas, especialmente los vinculados al alcohol y los narcóticos.

En los Estados Unidos, se realizó la primera ley contra las sustancias psicoactivas, porque estaban ocurriendo cuestiones marginales en las manifestaciones culturales a causa de estas, incluso las utilizaciones de estas sustancias con fines médicos, fueron catalogadas como problema de salud pública, es así, como en el año 1972 y 1997 Estados Unidos buscó una política para la prohibición de las sustancias y aplicación de sanciones a su uso y venta ilícita, es decir, que esta política buscaba desaparecer el daño causado por el consumo de sustancias y su producción mediante la legislación de su prohibición en todo el país.

Definición de sustancias psicoactivas.

Después del anterior recorrido, se hace pertinente abordar las definiciones dadas a las sustancias psicoactivas; la OMS define a las sustancias psicoactivas como "Toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del funcionamiento natural del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas" OMS, (2018 citado en Larrate et al., 2018). Asimismo, las sustancias psicoactivas son conceptualizadas como todas aquellas que son ingeridas, fumadas, inhaladas, inyectadas, entre otras) produciendo una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia. Estas dos definiciones, deja en claro que las sustancias psicoactivas alteran el organismo del individuo, produciendo varios efectos (Minsalud, 2016)

Tipos de sustancias psicoactivas

Las sustancias psicoactivas se dividen en distintas categorías, en las convenciones de la OMS (2005 citado en Enríquez 2015) se habló de que "la primera categoría de las sustancias psicoactivas es que son utilizadas como medicamentos para aliviar el dolor, de

acuerdo a prescripciones médicas o en algunos casos son usadas como automedicación". La segunda categoría, son las sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas, las lícitas son las que están permitidas como el alcohol y el tabaco, pero, estas en algunos países están prohibidas para los menores de edad, las ilícitas son aquellas que están penadas por la ley como la cocaína, marihuana, heroína.

En tercera categoría, se clasifican según sus efectos en el sistema nervioso central, pueden ser estimulantes, depresoras y alucinógenas, las estimulantes excitan la actividad psíquica e incrementan el ritmo de otros órganos, las depresoras disminuyen el ritmo de las funciones corporales, y las alucinógenas alteran y distorsionan la percepción sensorial del individuo; luego están las de según su origen, pueden ser naturales o sintéticas, las naturales son aquellas que se encuentran en el ambiente y se utilizan sin ningún tipo de manipulación química, y las sintéticas son las elaboradas en los laboratorios a través de procesos químicos.

Enríquez (2015), describe los tipos de sustancias psicoactivas, de acuerdo a la definición dada por la OMS, a su vez, dice que estas sustancias pueden generar trastornos mentales.

Alcohol. Es la sustancia legal de más alto consumo, está asociada con más de 60 tipos de trastornos agudos y crónicos, responsable de causar problemas y daños sociales, mentales y emocionales, familiares, como violencia familiar y criminalidad. Esto no solo perjudica al consumidor, sino también a las personas que lo rodean. La OMS (1992 citado en Enríquez 2015) refiere que "Además de ello, los signos que se observan como reacción de esta sustancia son: marcha inestable, dificultad para mantenerse de pie, disminución del nivel de conciencia, enrojecimiento facial". El consumo de esta sustancia tiene cinco etapas, en la primera etapa, el individuo es relajado, sociable, comunicativo debido a que la sustancia

deprime los impulsos de los centros nerviosos y por esto, la conducta se libera; en la segunda etapa el individuo es emocional, ocurren problemas en el juicio y equilibrio; en la tercera etapa reacciona con llanto, agresividad o pánico, presentando confusión mental y dificultad para pronunciar las palabras; en la cuarta etapa, el individuo sufre de vómitos, no puede sostenerse de pie; en la última etapa, que es la quinta, el individuo puede entrar en un estado de coma, ocasionando la muerte por paro respiratorio.

Tabaco. Es una planta adictiva que contiene nicotina, numerosos carcinógenos IX y otros tóxicos, esta sustancia produce el 90% de los cánceres de pulmón en el mundo, a su vez, deteriora el sistema reproductivo, ocasionando abortos en las madres fumadoras.

Opioides. OMS (2014) afirma:

> Son sustancias derivadas de la adormidera o sus análogos sintéticos con efectos similares. La morfina, la heroína, el tramadol, la oxicodona y la metadona son opioides, estos pueden crear dependencia, que se caracteriza por un fuerte deseo de consumir la sustancia, un deterioro de la capacidad para controlar su uso, el consumo persistente de opioides pese a las consecuencias perjudiciales conexas, la prioridad que se da al consumo en detrimento de otras actividades y obligaciones, el aumento de la tolerancia y la aparición de síntomas de abstinencia cuando se interrumpe el consumo.

Marihuana. Es una sustancia alucinógena, que se obtiene de una planta llamada cannabis, esta puede ocasionar efectos como mareo, enrojecimiento de ojos, alteración del control motor, de la función cognitiva, las personas que la consumen, pueden presentar trastornos

mentales tales como ansiedad, depresión y psicosis, a su vez, causa dependencia en física en las personas que la consumen a diario o casi a diario. OMS (2019 en Farmacodependencia).

Hongos (Psilocibina). Se encuentra dentro de las sustancias alucinógenas, son plantas que crecen en lugares húmedos, que pueden ser consumidos de forma natural o en polvo, esta sustancia produce alteraciones en la percepción, delirios de persecución, reacciones de pánico, sensación de fantasía.

Cocaína. Se obtiene de las hojas de coca, hace parte de las estimulantes, es un potente estimulante del sistema nervioso central que se emplea con fines no médicos para producir euforia o insomnio; el consumo repetido provoca dependencia. Las personas que experimentan con la cocaína por primera vez como los consumidores crónicos pueden sufrir reacciones tóxicas agudas. Consisten en un delirio parecido al pánico, hiperpirexia, hipertensión". (Ministerio de sanidad y consumo, 2016, p. 23).

Anfetaminas y metanfetaminas. Son sustancias estimulantes, conocidas como anfetas,píldoras del amor, cranck, elevadores entre otros, su presentación es en tabletas o cápsulas de distintos tamaños, formas y colores, los efectos que estas sustancias provocan son sudoración abundante, temblores en la mano, nerviosismo, alucinaciones, delirios, vómito y agresividad.

Éxtasis o MDMA. Es un estimulante psicoactivo, que produce la sensación de armonía y desinhibición, hace que el individuo luzca sociable, empático, amistoso, aun así, produce síntomas negativos en el organismo como la deshidratación, mareos, en grandes dosis afecta los riñones y el hígado. UNODC. (s.f)

Cafeína. Tiene propiedades estimulantes para el sistema nervioso central, esta se encuentra en el chocolate, café, té y otros refrescos, su uso excesivo ocasiona taquicardia, rubor facial, contracciones musculares, insomnio y pensamiento acelerado insomnio. (Ministerio de sanidad y consumo, 2016, p. 22).

Inhalables. Son sustancias químicas volátiles, como la gasolina, goma, thinner, cemento, las cuales, producen sensación de hormigueo, zumbidos en los oídos, inestabilidad en la marcha, repercutiendo sobre el individuo la destrucción neuronal.

Todas las sustancias psicoactivas mencionadas anteriormente, son las más comunes en la sociedad entre las 500 nuevas sustancias existentes en la actualidad según el informe mundial de drogas 2019, es importante mencionar, que estas sustancias psicoactivas pueden causar un consumo problemático, el Minsalud (2016) menciona que:

> Es un consumo problemático cuando éste afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley." Ante esto, se dispone de herramientas como el tamizaje, que pueden ser aplicadas o auto-aplicadas por el personal capacitado en el entorno comunitario, escolar e institucional referente al sector de salud, con el fin de valorar el nivel de riesgo de consumo.

Capitulo III: Promoción y Prevención

El capítulo tres abarca todo lo que es la promoción, prevención, y las políticas públicas.

Promoción.

La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre la salud, por medio de enfoques participativos; los individuos, comunidades,

organizaciones e instituciones se encargan de crear condiciones que garanticen la salud y el bienestar para todos. OMS (2020). En otras palabras, la promoción de la salud impulsa cambios en el entorno del individuo, a través de programas que garanticen el acceso a los servicios de salud o políticas que se establecen en los gobiernos. La OMS (2020) refiere que

"En la promoción de la salud es necesario un método multidisciplinario, es decir, un sistema completo en los contextos sociales"

En la primera conferencia internacional sobre la promoción de la salud en Ottawa (1986 citado en Barrientos, Jiménez y López. En 2017) se refirió que:

> La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre ella, generando reflexión para la acción, concretada por medio de hábitos y estilos de vida que se espera sean adquiridos por las personas para que contribuyan al cuidado de su salud. Las dos definiciones coinciden en que la promoción de la salud busca que las personas tengan control sobre ella, que sean responsables de su propia salud mediante hábitos y estilos de vida saludables. En la promoción de la salud evita la adquisición de la enfermedad, por medio, de la educación en salud y creación de hábitos saludables.

Prevención.

Son las medidas destinadas no solo a prevenir la aparición de enfermedad, sino que también están destinadas a detener el avance y a mitigar sus consecuencias una vez aparecida.

Para la OMS (2020) la prevención de enfermedades no transmisibles consiste primordialmente en reducir los factores de riesgos, tales como el uso nocivo del alcohol, tabaco e inactividad física con el objetivo de evitar las muertes por estas enfermedades,

existen tres tipos de prevención, las cuales son, primaria, secundaria y terciaria; la prevención primaria evita la aparición de la enfermedad, por medio de la educación en salud y hábitos saludables, esta tiene como objetivo disminuir la probabilidad de que ocurran enfermedades, la intervención secundaria está orientada a detectar la enfermedad con el objetivo de que el diagnóstico y tratamiento mejores; la intervención terciaria está orientada a las medidas del tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, teniendo como objetivo eliminar las secuelas de la enfermedad.

Promoción y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las políticas públicas.

Las políticas públicas, son un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta un problema en el territorio, por lo cual, se efectúan acciones para erradicar o mejorar la problemática. Otra definición, la da el Ministerio de Salud en Argentina (s.f) “Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario”.

Asimismo, explican que para la creación de políticas públicas existen ciertas fases, la primera es la identificación y definición del problema, la segunda es la formulación de las alternativas de solución, la tercera es la adopción de una alternativa, la cuarta es la implantación de la alternativa seleccionada. El problema identificado debe ser involucrado en la agenda institucional, pero este, será atendido si es prioritario para la Estado, y si es de prioridad el problema, entonces se inicia la creación de una política pública, en la cual, se definen las metas y objetivos a alcanzar, y de esta manera política púbica estará investida de legalidad.

Por lo cual, se hace necesario la creación de políticas públicas en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, ya que es una problemática global, ante esto, las Naciones Unidas recomendaron las creaciones de políticas públicas mediante acciones de prevención, acceso al tratamiento. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], (2012, párr.5 citado en Minsalud en 2019) menciona que:

> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol en el asunto de consumo de sustancias psicoactivas, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la Salud. Es así, como los gobiernos deben realizar políticas públicas cuando existe un problema en el entorno que afecta la salud de todos los individuos.

La OMS y la Declaración de Helsinki (2013 citado en Minsalud en 2019), refieren que "Los Estados deben considerar la importancia que representa la inclusión del tema de salud y bienestar como componente esencial dentro de la formulación de políticas, y de esa manera, avanzar en aspectos como el desarrollo humano, la sostenibilidad y la equidad".

Por tal motivo, en Colombia el Minsalud, creó una política pública, es la Ley 1566 del 2012, en el artículo 1 se reconoce que:

> El consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Por lo tanto, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de

> Sustancias Psicoactivas y su Impacto, adoptadas por el Ministerio de Salud y Social, y por tal razón, el artículo 2 dice: Toda persona que sufra trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas, tendrá derecho a ser atendida en forma integral por las Entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las instituciones públicas o privadas especializadas para el tratamiento de dichos trastornos.

Por medio de esta ley, está constituido el Plan Nacional para la promoción de la salud, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en el período de 2014-2021 desde el enfoque de salud pública, la cual, es definida como una realidad social y resultado de las dinámicas de relación y desarrollo humano, tiene como objetivo garantizar la salud de la población mediante acciones individuales y colectivas, que mejore las condiciones de vida, desarrollo y bienestar. Minsalud (2014) habla sobre:

> El Plan Nacional, tiene como objetivo reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas, mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vidas saludables, a la prevención del consumo y la atención de las personas y comunidades afectadas por el consumo de drogas, esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública.

El Minsalud (2016) refiere: “La prevención son acciones dirigidas a identificar, evitar regular o reducir el consumo de sustancias psicoactivas que generan riesgo para la salud o alteraciones en el funcionamiento familiar, social”. Estas intervenciones, son lideradas por

entidades de salud en cada departamento, municipio, e implementadas por las Entidades Promotoras de Salud a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, estas intervenciones se encuentran incluidas en los Planes de Beneficios y el Plan de Intervenciones Colectivas. También son lideradas por organizaciones de la sociedad civil".

El objetivo del Plan Nacional en cuanto a la prevención, es disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas, y las afectaciones al bienestar y desarrollo hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.

METODOLOGÍA

La presente investigación se realiza con enfoque cualitativo, en la cual, se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación" (Sampieri, et al., 2016), por lo que, en este trabajo investigativo, la muestra para la revisión documental, son los 32 Planes Integrales Departamentales del Observatorio de Drogas de Colombia, específicamente en el componente de promoción y prevención de la salud.

El Tipo de Diseño a emplear en la investigación es compilatoria ya que realiza una crítica de la bibliografía frente a un tema específico, aportando elementos metodológicos, analíticos y críticos para nuevas investigaciones, en esta, la discusión de resultados se basa en los objetivos planteados y las recomendaciones que se hacen son orientadas a lo que se debería realizar en las próximas investigaciones (Mogollón, 2020). Por último, el análisis de la información será realizado por medio de la ficha bibliográfica, ficha de resumen, ficha textual y la matriz bibliográfica.

EJECUCIÓN

Presentación de datos

Tabla 1:Ficha bibliográfica de Amazonas

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-01	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Amazonas 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Leticia	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Amazonas		

Tabla 2:Ficha bibliográfica de Antioquía

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-02	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Antioquia 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		

Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **Ciudad:** Medellín
Editorial: No aplica
Ubicación: Antioquía

Tabla 3:Ficha bibliográfica de Arauca

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-03	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Arauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Arauca	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Arauca		

Tabla 4:Ficha bibliográfica de Atlántico

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-04	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Atlántico 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: : Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Barranquilla	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Atlántico		

Tabla 5:Ficha bibliográfica de Bolivar

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-05	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Bolívar 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		

Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **Ciudad:** Cartagena
Editorial: No aplica
Ubicación: Bolívar

Tabla 6:Ficha textual de Boyacá

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-06	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Boyacá 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Tunja	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Boyacá		

Tabla 7:Ficha textual de Caldas

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-07	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Caldas 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Manizales	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Caldas		

Tabla 8:Ficha bibliográfica de Caquetá

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-08	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Caquetá 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**Ciudad:** Florencia
Editorial: No aplica	
Ubicación: Caquetá	

Tabla 9:Ficha bibliográfica de Casanare

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-09	**Tema:** Reducción del consumo de drogas Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Casanare 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Yopal	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Casanare		

Tabla 10:Ficha bibliográfica de Cauca

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-10	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Popayán	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Cauca		

Tabla 11:Ficha bibliográfica de Cesar

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-11	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cesar 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**Ciudad:** Valledupar
Editorial: No aplica	
Ubicación: Cesar	

Tabla 12:Ficha bibliográfica de Chocó

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-12	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Chocó 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Quibdó	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Chocó		

Tabla 13:Ficha bibliográfica de Córdoba

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-13	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Córdoba 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Montería	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Córdoba		

Tabla 14:Ficha bibliográfica de Cundinamarca

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-14	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cundinamarca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		

Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **Ciudad:** Bogotá
Editorial: No aplica
Ubicación: Cundinamarca

Tabla 15:Ficha bibliográfica de Guainía

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-15	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guainía 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Inírida	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Guainía		

Tabla 16:Ficha bibliográfica de Guaviare

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-16	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guaviare 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San José del Guaviare	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Guaviare		

Tabla 17:Ficha bibliográfica de Huila

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-17	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Huila 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**Ciudad:** Neiva
Editorial: No aplica	
Ubicación: Huila	

Tabla 18:Ficha bibliográfica de la Guajira

FICHA BIBLIOGRAFICA		
Código: PID-RCD-PSP-18	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guajira 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Riohacha	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Guajira		

Tabla 19:Ficha bibliográfica de Magdalena

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Código: PID-RCD-PSP-19	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Magdalena 2016-2019
Título: Plan integral departamental de drogas Magdalena 2016-2019		
Autor: Entidades		
Año: 2016	**Ciudad:** Santa Marta	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Magdalena		

Tabla 20:Ficha bibliográfica de Meta

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-20	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Meta 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Villavicencio	
Editorial: No aplica		

Ubicación: Meta

Tabla 21:Ficha bibliográfica de Nariño

FICHA BIBLIOGRAFICA		
Código: PID-RCD-PSP-21	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Nariño 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San Juan de Pasto	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Nariño		

Tabla 22:Ficha bibliográfica de Norte de Santander

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-22	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Norte de Santander 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San José de Cúcuta	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Norte de Santander		

Tabla 23:Ficha bibliográfica de Putumayo

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-23	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Putumayo 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**Ciudad:** Mocoa
Editorial: No aplica	
Ubicación: Putumayo	

Tabla 24:Ficha bibliográfica de Quindío

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-24	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Quindío 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Armenia	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Quindío		

Tabla 25:Ficha bibliográfica de Risaralda

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-25	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Risaralda 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Pereira	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Risaralda		

Tabla 26:Ficha bibliográfica de San Andrés y Providencia

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-26	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas San Andrés y Providencia 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**Ciudad:** San Andrés
Editorial: No aplica	
Ubicación: San Andrés y Providencia	

Tabla 27:Ficha bibliográfica de Santander

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-27	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Santander 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Bucaramanga	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Santander		

Tabla 28:Ficha bibliográfica de Sucre

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Código: PID-RCD-PSP-28	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Sucre 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Sincelejo	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Sucre		

Tabla 29:Ficha bibliográfica de Tolima

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-29	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Tolima 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Ibagué	

Editorial: No aplica
Ubicación: Tolima

Tabla 30:Ficha bibliográfica de Valle del Cauca

FICHA BIBLIOGRAFICA		
Código: PID-RCD-PSP-30	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Valle del Cauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Cali	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Valle del Cauca		

Tabla 31:Ficha bibliográfica de Vaupés

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Código: PID-RCD-PSP-31	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vaupés 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Mitú	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Vaupés		

Tabla 32:Ficha bibliográfica de Vichada

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código: PID-RCD-PSP-32	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vichada 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Puerto Carreño	

Editorial: No aplica
Ubicación: Vichada

Tabla 33:Ficha resumen de Amazonas

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-01	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Amazonas 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Leticia	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Amazonas		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Amazonas 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 34:Ficha resumen de Antioquía

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-02	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Antioquía 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Medellin	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Antioquia		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Antioquía 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo fortalecer estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención del consumo de SPA en el Departamento de Antioquía; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 35:Ficha resumen de Arauca

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-03	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Arauca 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Arauca	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Arauca		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Arauca 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de fortalecer acciones conjuntas e intersectoriales desde los distintos entornos (individual, familiar, institucional y comunitario) que generen capacidades y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas –SPA- en el departamento de Arauca, con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 36:Ficha resumen de Atlántico

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-04	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Atlántico 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Barranquilla	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Atlántico		
Resumen: El presente documento muestra en su primera parte una introducción general, seguido de un contexto general del departamento donde se encuentran los principales indicadores y cifras sobre demografía, economía, oferta y consumo de sustancias psicoactivas, así como los avances en materia de regionalización de la política de drogas en el departamento. La tercera parte corresponde al proceso de formulación del plan en donde se exponen los problemas relacionados con la oferta y el consumo de drogas. Una cuarta parte expone la construcción del plan de acción, a través de una matriz que contiene los objetivos y las acciones a ser implementadas. Finalmente se presentan las principales conclusiones y recomendaciones del proceso, así como la bibliografía y los anexos al documento.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 37:Ficha resumen de Bolívar

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-05	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Bolívar 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Cartagena	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Bolívar		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Bolívar 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de disminuir el impacto de las problemáticas presentes y latentes alrededor del consumo SPA a través del fortalecimiento de las acciones de promoción de entornos saludables, prevención, y atención, así como las acciones de seguimiento, vigilancia y control, incluida la evaluación de la efectividad de las intervenciones institucionales; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 38:Ficha resumen de Boyacá

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-06	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Boyacá 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Tunja	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Boyacá		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Boyacá 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de promover acciones y estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población del departamento de Boyacá; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 39:Ficha resumen de Caldas

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-07	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Caldas 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Manizales	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Caldas		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Caldas 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en NNA asociado a la validación socio cultural y familiar en el departamento de Caldas, así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 40:Ficha resumen de Caquetá

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-08	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Caquetá 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Florencia	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Caquetá		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Caquetá 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del departamento, a través de procesos de orientación y capacitación dirigida a los diferentes entornos (escolar, comunitario, institucional) que permita la reducción del consumo de drogas y mejorar la atención de pacientes con consumo abusivo de drogas; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 41:Ficha resumen de Casanare

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-09	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Casanare 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Yopal	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Casanare		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Casanare 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de desarrollar y fortalecer acciones desde los distintos entornos (familiar, institucional y comunitario) que generen capacidad y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de drogas en el departamento de Casanare; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 42:Ficha resumen de Cauca

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-10	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cauca 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Popayán	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Cauca		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Cauca 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de fortalecer los programas de prevención y atención integral de Consumo de SPA, articulando los planes locales e institucionales al plan de Desarrollo Departamental; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 43:Ficha resumen de Cesar

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-11	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cesar 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Valledupar	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Cesar		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Cesar 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar estrategias de promoción, prevención y atención a través del fortalecimiento de la intervención familiar, el aumento de la oferta educativa, cultural, deportiva y recreativa que fomente en las comunidades el desarrollo de habilidades para la vida; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 44:Ficha resumen de Chocó

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-12	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Chocó 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Quibdó	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Chocó		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Chocó 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar acciones coordinadas, articuladas e integrales para la promoción de la salud mental, la prevención, atención, tratamiento y reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas con competencias para enfrentar esta problemática; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 45:Ficha resumen de Córdoba

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-13	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Córdoba 2016-2019Observatorio de Drogas de Colombia
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Montería	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Córdoba		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Córdoba 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de realizar acciones interinstitucionales de promoción y prevención para reducir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, así como el fácil acceso a las mismas en NNAJ del Departamento de Córdoba; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 46:Ficha resumen de Cundinamarca

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-14	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Cundinamarca 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Bogotá	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Cundinamarca		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Cundinamarca 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de remover el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Cundinamarca a través de acciones de promoción de la salud mental y prevención, tratamiento y reducción del riesgo de consumo de SPA; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 47:Ficha resumen de Guainía

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-15	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guainía 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Inírida	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Guainía		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Guainía 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de desarrollar acciones de manera articuladas para la promoción, prevención, atención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, con enfoque diferencial para el Departamento de Guainía; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública.		

Tabla 48:Ficha resumen de Guaviare

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-16	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guaviare 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San José del Guaviare	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Guaviare		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Guaviare 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 49:Ficha resumen de Huila

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-17	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Huila 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Neiva	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Huila		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Huila 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de fortalecer la participación familiar, comunitaria e institucional en la prevención del consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, y atención integral a las personas con consumo en el Departamento del Huila; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 50:Ficha resumen de La Guajira

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-18	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guajira 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Riohacha	
Editorial: No aplica		
Ubicación: La Guajira		
Resumen: Plan integral departamental de drogas La Guajira 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de disminuir la problemática de consumo de SPA, mediante el trabajo con las familias del departamento y con las IPS y EAPB para temas de tratamiento; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 51:Ficha resumen de Magdalena

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-19	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guajira 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Santa Marta	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Magdalena		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Magdalena 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de disminuir la problemática de drogas en el departamento, mediante el fortalecimiento de capacidad de respuesta en tratamiento y el mejoramiento de la intervención familiar en temas de prevención de consumo; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 52:Ficha resumen de Meta

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-20	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Meta 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Villavicencio	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Meta		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Meta 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de generar estrategias que permitan el abordaje de la problemática de consumo de SPA a través del trabajo familiar, la promoción, la adecuada ocupación del tiempo libre y la vigilancia a las EAPB e IPS para el cumplimiento frente a la atención integral a pacientes consumidores de SPA; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 53: Ficha resumen de Nariño

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-21	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Nariño 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San Juan de Pasto	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Nariño		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Nariño 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para el abordaje integral e integrado de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Nariño; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 54:Ficha resumen de Norte de Santander

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-22	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Norte de Santander 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San José de Cúcuta	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Norte de Santander		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Norte de Santander 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de dar una respuesta integral, integrada y continua al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Norte de Santander. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, con el fin de cumplir con este, se proponen dos objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 55:Ficha resumen de Putumayo

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-23	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Putumayo 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Mocoa	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Putumayo		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Putumayo 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 56:Ficha resumen de Quindío

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP 24	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Quindío 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Armenia	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Quindío		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Quindío 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar estrategias de promoción, prevención y capacidad de respuesta integral, a través del fortalecimiento y la articulación de acciones interinstitucionales que fomente en las comunidades estilos de vida saludables y el desarrollo de proyectos de vida que logren la inclusión de todos los grupos en riesgo; con el fin de cumplir con este, se proponen dos objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 57:Ficha resumen de Risaralda

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-25	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Risaralda 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Pereira	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Risaralda		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Risaralda 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Risaralda, así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad para disminuir el impacto; con el fin de cumplir con este, se proponen dos objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 58:Ficha resumen de San Andrés y Providencia

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-26	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas San Andrés y Providencia 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** San Andrés	
Editorial: No aplica		
Ubicación: San Andrés y Providencia		
Resumen: Plan integral departamental de drogas San Andrés y Providencia 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de realizar acciones de promoción, prevención y atención para la reducción del consumo de SPA en NNAJ reduciendo la prevalencia de contacto temprano y el poli consumo en el Departamento de San Andrés; con el fin de cumplir con este, se proponen dos objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 59:Ficha resumen de Santander

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-27	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Santander 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Bucaramanga	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Santander		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Santander 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la población del Departamento de Santander, promoviendo la respuesta institucional efectiva fundamentada en evidencia técnica, el conocimiento local especializado del fenómeno de drogas y la realización seguimiento y evaluación a la implementación de acciones; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 60:Ficha resumen de Sucre

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-28	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Sucre 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Sincelejo	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Sucre		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Sucre 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtrafico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud publica		

Tabla 61:Ficha resumen de Tolima

FICHA DE RESUMEN

Código: PID-RCD-PSP-29	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Tolima 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Ibagué	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Tolima		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Tolima 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar, sistematizar y evaluar acciones y estrategias intersectoriales en promoción, prevención y atención del consumo de sustancias lícitas e ilícitas reduciendo las barreras económicas e institucionales para la atención de la población del departamento del Tolima; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 62:Ficha resumen de Valle del Cauca

FICHA DE RESUMEN

Código: PID-RCD-PSP-30	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Valle del Cauca 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Cali	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Valle del Cauca		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Valle del Cauca 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar las Políticas Públicas orientadas hacia la prevención y la reducción del consumo de drogas con base en la gestión de los riesgos para la atención integral e integrada a nivel individual y colectivo, desde un enfoque de Derechos Humanos DDHH y de Salud Pública para el desarrollo del Departamento en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 63:Ficha resumen de Vaupés

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-31	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vaupés 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Mitú	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Vaupés		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Vaupés 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de implementar estrategias para prevenir el consumo de drogas a temprana edad (licor artesanal), así como los problemas asociados (suicidio), a través del involucramiento parental; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 64:Ficha resumen de Vichada

FICHA DE RESUMEN		
Código: PID-RCD-PSP-32	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vichada 2016-2019
Enfoque: No aplica		
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**Ciudad:** Puerto Carreño	
Editorial: No aplica		
Ubicación: Vichada		
Resumen: Plan integral departamental de drogas Vichada 2016-2019, en la línea estratégica de reducción del consumo de sustancias, cuyo componente es la promoción de la salud y prevención cuenta con el objetivo de disminuir el consumo de SPA lícitas e ilícitas en la población infantil y joven del departamento, con especial atención en las comunidades indígenas; con el fin de cumplir con este, se proponen tres objetivos operativos dentro de los cuales se encuentran establecidas las estrategias, actividades, población y los responsables de ejecutar cada una de estas.		
Palabras Clave: Política integral, Plan nacional, Microtráfico, Líneas estratégicas, Consumo problemático, Salud pública		

Tabla 65:Ficha textual de Amazonas

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-01	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Amazonas 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Amazonas		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial en el departamento del Amazonas. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad aumentar la cobertura del programa campamentos juveniles, en donde la población beneficiaria serán los jóvenes del departamento. El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades brindar orientación		

telefónica a los ciudadanos y ciudadanas del departamento asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, mediante la línea de atención telefónica del Instituto Colombiano de Bienestar – ICBF dirigido a la comunidad en general del departamento; así como, realizar programas radiales en la Emisora Colombia Estéreo (Ejército Nacional) y Radio Policía Nacional (Policía Nacional) orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general de Leticia, Tarapacá y Zona rural de Puerto Nariño. Además de realizar programas radiales en espacios concertados de emisoras radiales orientados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en emisoras regionales de carácter privado en donde la población beneficiaria será la comunidad en general de Leticia

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategias son el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades formular y realizar seguimiento periódico a la implementación de Plan Departamental de Alcohol en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del departamento; fortalecer las acciones encaminadas a la prevención del consumo de alcohol y SPA en madres gestantes, a través de actividades de sensibilización y control prenatal en los servicios de salud ya existentes, frente a riesgos del consumo de alcohol y alcoholismo fetal dirigido a las madres gestantes y población en general Departamental. Como tercera estrategia se busca prevenir el consumo de alcohol como factor de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles cuya actividad es Implementar el programa Habilidades para la vida Escuela de Puertas Abiertas EPA. Estrategia 4x4 ampliada (alcohol) en donde la población beneficiaria será la comunidad en general de Leticia y como ultima estrategia es la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal para su cumplimiento se busca realizar actividades de control a la venta y consumo de alcohol ilícito y licor extranjero en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del departamento

Tabla 66:Ficha textual de Antioquía

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-02	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Antioquía 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 63-66	
Ubicación: Antioquía		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de fortalecer estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención del consumo de SPA en el Departamento de Antioquía. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención. Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades, realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral, en donde la población beneficiaria son los funcionarios públicos del departamento; continuar y fortalecer la estrategia de prevención primer consumo, en donde la población beneficiaria son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.		

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades brindar asistencia técnica para la implementación de servicios amigables en los municipios del departamento dirigido a los profesionales de la salud del departamento; así como, construir un directorio que consolide la información de la oferta institucional relacionada con la reducción del consumo en el departamento (será actualizada cada año con la información aportada por las entidades), en donde la población beneficiaria son las entidades y profesionales de Antioquía. Además de caracterizar los programas de promoción y prevención que se desarrollan en el departamento, el diseñar e implementar estrategias intersectoriales para la promoción y divulgación de programas de promoción, prevención y atención al consumo, y el Territorializar la campaña "métele mente y decide en donde la población beneficiaria es la comunidad en general de Antioquía.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategias son el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades fortalecer las redes de apoyo entre sector público y privado, en el ámbito de prevención, mitigación y superación de los problemas asociados al consumo de alcohol, en donde la población beneficiaria son los representantes de los diferentes sectores relacionados con tema de alcohol del departamento; Incrementar el número de campañas de prevención - efectos y causas del consumo y abuso de alcohol, dirigido a la población en general del departamento; Incrementar el número de padres de familia informados y sensibilizados con relación a la disponibilidad de alcohol en los hogares enfocada a los padres de familia; como última actividad de esta estrategia, está el incrementar el acompañamiento de los cuidadores frente a la problemática del consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes. Como tercera estrategia se busca la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito

o de producción artesanal, las actividades a realizar en esta estrategia son fortalecer el conocimiento del talento humano acerca de los efectos, identificación y consecuencias de la compra, consumo y venta de alcohol adulterado y falsificado, dirigido a los profesionales de salud del nivel departamental y municipal; realizar acciones de educación, sensibilización y acompañamiento a la población, centradas en cambios de imaginarios a la comunidad sobre los daños a la salud ocasionados por el consumo del alcohol de producción artesanal en donde la población beneficiaria es la comunidad en general del departamento.

Tabla 67:Ficha textual de Arauca

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-03	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Arauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016		**País:** Colombia
Editorial: No aplica		**Página:** 67-74
Ubicación: Arauca		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de fortalecer estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención del consumo de SPA en el Departamento de Arauca. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron cuatro objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia		

social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos educativos saludables, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades, dar continuidad a la estrategia municipal de clubes juveniles y prejuveniles; continuar la implementación del programa Familias Fuertes, las anteriores actividades mencionadas son dirigidas a niños, niñas y padres de Familia; otra actividad de este objetivo es hacer seguimiento a los comités de convivencia escolar municipal y apoyo en las rutas de atención en SPA, salud mental, entre otras en donde la población beneficiaria son las Instituciones Educativas del municipio de Arauca; caracterizar la población indígena Makaguán, residentes en casa indígena en Tame que presentan consumo SPA, en donde la población beneficiaria son la comunidad Makagúan; poner en marcha la línea de atención a urgencias y emergencias en salud 125 enfocada a la población en general.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya primera estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades realizar acompañamiento, capacitación y asistencia técnica a la entidad territorial para la implementación de la estrategia habilidades de afrontamiento dirigida a instituciones y organizaciones del sector público; así como, diagnosticar la situación actual y magnitud del consumo de SPA en el departamento de Arauca, realizada a la población en general. Además de evaluar la eficacia de las acciones que se han realizado y se realizan en la actualidad en relación con la reducción del consumo SPA dirigida a la población en general; caracterizar la población indígena, residentes en Cravo Norte, Fortul y Puerto Rondón que presentan consumo de SPA en donde la población beneficiaria son las comunidades indígenas. La segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, las actividades a desarrollar son caracterizar con enfoque diferencial a la comunidad indígena Makaguán de caño mico, residente en la casa indígena de Tame para la comunidad Makagúan; implementar la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) en salud mental dirigida a personas que presentan algún trastorno mental, familias y/o cuidadores del municipio de Arauca, con

enfoque psicosocial diferencial, la población beneficiaria son las personas con algún tipo de trastorno mental, sus familias, cuidadores y comunidad de referencia Padres de familia; desarrollar articuladamente el programa Futuro Colombia; realizar el pilotaje de acompañamiento a la conformación de escuelas de padres de familia - RED Orientamos; ejecutar procesos formativos de promoción y divulgación de derechos humanos y acompañamiento en acciones de la defensoría en la verificación de los servicios al ciudadano, las anteriores actividades están enfocadas a la población en general.

El tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones preventivas que reduzcan la posibilidad de contacto con sustancias licitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo, para el cumplimiento de esta se plantearon como estrategias, la creación y fortalecimiento de espacios de información, sensibilización, detección temprana e intervenciones breves del consumo de SPA y reducción de la progresión a consumos problemáticos cuyas actividades son poner en marcha el programa de entrenamiento a padres y docentes para la prevención del consumo de SPA en Arauca, en donde la población beneficiaria son los padres familia, docentes y alumnos; realizar acompañamiento a instituciones educativas en la detección de factores de riesgo, dirigido a las Instituciones Educativas del municipio de Arauca; ejecutar los componentes de bienestar al aprendiz (salud, deporte, cultura, convivencia, liderazgo, responsabilidad social entre otros) enfocada a los aprendices del SENA; implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad, que retarden el contacto con las sustancias lícitas e ilícitas y prevengan su consumo; otra estrategia de este objetivo es la implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad, que retarden el contacto con las sustancias lícitas e ilícitas y prevengan su consumo, las actividades diseñadas para esta estrategia son doce, empezando por impartir formación de cursos complementarios y promoción de la salud mental a población privada de la libertad y otros tipos de población vulnerable; capacitar a adolescentes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes; formar en lineamientos para el abordaje integral a personas afectadas por el consumo de SPA en el cual será beneficiado el comité departamental de drogas; operativizar la red del buen trato y promoción de la salud mental en Instituciones Educativas; ejecutar la dotación del CAE (Centro de Atención Especializada) para que se beneficien niños bajo el régimen de sistema

de responsabilidad penal para adolescentes; fortalecer las redes comunitarias de salud mental para favorecer a las juntas de acción comunal y madres líderes de familias en acción; realizar jornadas de promoción de la salud mental y llevar a cabo las actividades de vida activa y saludable en la población en general; Capacitar a agentes psicosociales comunitarios para beneficiar a los adolescentes; Capacitar a red comunitaria de salud mental en MHGAP (Mental Health, GAP, Action, Programme) en donde la población beneficiada son los adultos; implementar el programa generaciones con bienestar (generaciones étnicas, rurales y tradicionales) beneficiando a los niños, niñas y adolescentes; terminando con la actividad de implementar programa familias con bienestar en la cual la población beneficiada son niños, niñas, adolescentes y padres de familia. Finalmente, el cuarto objetivo operativo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, este tiene como estrategia el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, las actividades a realizar en esta estrategia son ejecutar de la estrategia EMPI (Equipo móvil de protección integral) en donde la población beneficiaria es la población escolar y sus familias; y atender familias bajo el programa territorios étnicos con bienestar para beneficiar a las familias y comunidades de grupos étnicos.

Tabla 68:Ficha textual de Atlántico

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-04	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Atlántico 2016-2019
Título:		
Autor: Entidades		

Año: 2016	**País:** Colombia
Editorial: No aplica	**Página:** 28-29
Ubicación: Atlántico	

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA cuya primera estrategia es formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades implementar la campaña "las drogas puedan cambiar tus planes, métele mente y decide" beneficiando a los jóvenes; fortalecer la línea telefónica "línea de la vida" para la orientación de eventos de salud mental, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general. La segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, cuya actividad consiste en diseñar e implementar una estrategia de información y sensibilización para la prevención del consumo de medicamentos controlados con efectos secundarios, orientado a los docentes y padres de familia, que permita beneficiar a los docentes y padres de familia.

El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades desarrollar conferencias acerca del consumo nocivo de alcohol dirigido a los

estudiantes del departamento; así como, desarrollar visitas a los tenderos en las zonas aledañas a las instituciones educativas para prevenir la venta de alcohol y cigarrillo a menores de edad, en donde la población beneficiaria será la tenderos y estudiantes.

Tabla 69:Ficha textual de Bolívar

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-05	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Bolívar 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 35-38	
Ubicación: Cartagena		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de disminuir el impacto de las problemáticas presentes y latentes alrededor del consumo SPA a través del fortalecimiento de las acciones de promoción de entornos saludables, prevención, y atención, así como las acciones de seguimiento, vigilancia y control, incluida la evaluación de la efectividad de las intervenciones institucionales. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores		

protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, estableciendo cuatro estrategias, la primera consiste en la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención, para el cumplimiento de esta estrategia se planteó como actividad territorializar la campaña "Métele mente y decide", en la cual, la población beneficiaria será la comunidad en general, jóvenes universitarios e instituciones educativas en los municipios priorizados; la segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, puesto que la actividad planteada fue implementar el programa "Espacios libres de humo" dirigido a la comunidad en general; la tercera estrategia es la implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y competencias en los diferentes actores de la comunidad educativa que les permite afrontar situaciones relacionadas con el consumo de SPA(expendio, experimentación, uso, estigma, entre otros), para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades desarrollar talleres de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas en el marco del programa de escuela de padres realizadas a los padres de familia; desarrollar talleres de prevención del consumo de sustancias en la población estudiantil dirigida a los estudiantes; implementar el programa DARE beneficiando a la comunidad educativa; la cuarta estrategia es la creación y fortalecimiento de espacios de información, sensibilización, detección temprana e intervenciones breves del consumo de SPA y reducción de la progresión a consumos problemáticos, la cual plantea como actividad desarrollar capacidades para la prevención del consumo de SPA dirigido a la comunidad educativa.

El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones preventivas que reduzcan la posibilidad de contacto con sustancias licitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo cuya estrategia es la implementación de los lineamientos nacionales que guíen las acciones, planes, programas y proyectos de prevención, en diferentes contextos , realizando como actividad la realización de asistencias técnicas a las entidades municipales de salud dirigido a las entidades municipales de salud.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se planteó como actividad implementar la estrategia 4x4, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del departamento.

Tabla 70:Ficha textual de Boyacá

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-06	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Boyacá 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 42-46	
Ubicación: Boyacá		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de promover acciones y estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población del departamento de Boyacá. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud		

mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con la prevención del consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral, en donde la población beneficiaria serán los funcionarios públicos.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuyo objetivo tiene dos estrategias; la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon dos actividades, la primera es incrementar la cobertura de la estrategia de Servicios Amigables con énfasis en detección e intervención temprana del consumo de alcohol y otras SPA y problemas de salud mental enfocada a la población adolescente y juvenil; la segunda es caracterizar los programas de promoción y prevención que se desarrollan en el territorio dirigido a la población en general del departamento; la segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, esta tiene dos actividades que son implementar la estrategia "Jóvenes conectados" a través de un portal web que incluye divulgación de información e interacción juvenil y diseñar una estrategia digital con material y contenidos creados con y para jóvenes como una herramienta de información, interacción social y educación, en el marco del subprograma "Jóvenes Conectados ambas dirigidas a los jóvenes.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, el cual, tiene dos estrategias, empezando por el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en padres de familia, adolescentes y jóvenes, esta tiene siete actividades, la primera es incrementar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol en población escolarizada a través de una estrategia que incluya procesos de

sensibilización en estilos de vida saludable y divulgación de una cartilla informativa virtual para la población escolarizada; la segunda es promover estilos de vida saludable para mitigar los riegos asociados al consumo de alcohol, a través de actividades familiares, lúdicorecreativas sin consumo, ejercicio al parque, Rumbas sanas, etc dirigida a la población en general; la tercera consiste en disminuir los casos registrados de menores de edad con consumo de alcohol a través de la implementación de programas que fortalecen pautas de crianza como Familias Fuerte, programas como “Creemos Familia” y “Creemos en las familias Boyacenses”, dispositivos de base comunitaria y procesos de educación y sensibilización para beneficiar a los niños, niñas y adolescentes; la cuarta actividad es incrementar la participación comunitaria en la vigilancia y control de situaciones de riesgo asociadas al consumo nocivo de alcohol, a través de procesos de promoción de los programas de rehabilitación comunitaria (Alcohólicos Anónimos, ALANON, Treat-Net) dirigida a la población en general; la quinta actividad es establecer estrategias para la regulación del expendio y consumo de alcohol en la población en general; la sexta actividad es fortalecer las estrategias de control y acompañamiento de la fuerza pública para la regulación de zonas de venta y consumo de Alcohol, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general; y la séptima actividad de esta estrategia consiste en capacitar integralmente en prevención del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas a familias del departamento, en el marco del programa "Creemos en las familias boyacenses" realizada a las familias. La segunda estrategia de este objetivo, es la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal, esta estrategia desarrolla dos actividades, la primera es incrementar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol artesanal a través de una campaña publicitaria, en la cual, se pueda beneficiar a los padres de familia y la población en general; la segunda actividad es fortalecer las normas que regulan y controlan los insumos, producción, comercialización, distribución y consumo del alcohol de producción artesanal y/o casera dirigida a la comunidad en general.

Tabla 71:Ficha textual de Caldas

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-07	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Caldas 2016-2019
Título:		
Autor: Entidades		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Caldas		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de aumentar la edad de inicio de consumo de alcohol y SPA en NNA asociado a la validación sociocultural y familiar en el departamento de Caldas, así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad, para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral de acuerdo a la ley 1566/12, en donde la población beneficiaria serán los funcionarios públicos. El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de		

programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon cuatro actividades, la primera es territorializar la campaña nacional "Métele mente y decide" en el marco de la campaña departamental "Cuídate- Cuídame" dirigida a la población escolarizada; la segunda es brindar asistencia técnica para la implementación de servicios amigables enlos municipios del departamento para beneficiar a los adolescentes y jóvenes; la tercera y última actividad es implementar la estrategia "Volarte el circo es el parche" , en donde la población beneficiaria es la escolarizada.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon cuatro actividades; la primera es continuar la implementación de la estrategia de prevención selectiva en las instituciones educativas del departamento dirigida a la población escolar; la segunda es desarrollar componentes de reducción de inicio temprano de consumo de alcohol en el marco del programa familias fuertes logrando beneficiar a las familias del departamento; la tercera consiste en asistir técnicamente a los municipios para la implementación de estrategia 4x4 dirigida a la comunidad en general; la cuarta y última actividad es fortalecer la implementación de la estrategia “ Universidades saludables” que incluye componentes de la estrategia 4x4+ sexualidad, en donde la población beneficiaria será la comunidad universitaria.

Tabla 72Ficha textual de Caquetá

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-08	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Caquetá 2016-2019
Título:		
Autor: Entidades		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 64-66	
Ubicación: Caquetá		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta del departamento, a través de procesos de orientación y capacitación dirigida a los diferentes entornos (escolar, comunitario, institucional) que permita la reducción del consumo de drogas y mejorar la atención de pacientes con consumo abusivo de drogas. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon cuatro actividades, la primera es implementar y/o fortalecer la estrategia re-búsquese dirigida a los trabajadores del sector informal; la segunda actividad es implementar un seminario de la estrategia psicosocial frente al tráfico y consumo de drogas dirigida al sector empresarial; la tercera es implementar la estrategia de prevención en manos de los jóvenes, de los servicios amigables para jóvenes y adolescentes para beneficiar a los jóvenes y adolescentes; la cuarta actividad consiste en generar estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC para la promoción de la salud mental y la convivencia social,		

a través de la página web, programas radiales de emisoras comunitarias y emisoras escolares y universitarias, pasacalles sobre prevención de consumo, pagina web de la Gobernación para la promoción de los eventos de prevención de consumo de SPA, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general.

El segundo y último objetivo, es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta estrategia se plantearon cinco actividades; la primera es implementar programa de educación vial y programa escolarizado dirigido a escolares del departamento; la segunda es implementar la estrategia 4x4, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general de Caquetá; la tercera consiste en implementar estrategias comunicativas, educativas e informativas dirigidas al consumo moderado de Alcohol. Aprende a valorarte, Educar y prevenir, ciudadela de prevención, dirigida a los docentes y estudiantes de seis municipios del departamento; la cuarta actividad es realizar capacitaciones y acciones formativas relativas a las estrategias de alcohol, con el fin de generar capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el departamento, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general; finalmente, la quinta actividad es adoptar y adaptar el lineamiento de reducción de consumo de tabaco por IEC, Vida saludable y condiciones no transmisibles para beneficiar a los jóvenes.

Tabla 73:Ficha textual de Casanare

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-09	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Casanare 2016-2019
Título:		

Autor: Entidades	
Año: 2016	**País:** Colombia
Editorial: No aplica	**Página:** 26-28
Ubicación: Casanare	

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de desarrollar y fortalecer acciones desde los distintos entornos (familiar, institucional y comunitario) que generen capacidad y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de drogas en el departamento de Casanare. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud y la convivencia en las entidades públicas del departamento, en donde la población beneficiaria serán los empleados de entidades públicas.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia se basa en la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, esta estrategia tiene dos actividades, la primera consiste en fortalecer canales institucionales virtuales para la comunicación de estrategias, programas y acciones asociadas a la generación de pautas de crianza, habilidades para la vida y factores protectores; y la segunda actividad es levantar línea base de acciones de prevención del consumo de SPA en los municipios, amabas actividades buscan beneficiar a la población en general del departamento de Casanare.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, en el cual, la estrategia busca el desarrollo de contenidos y

lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se planteó como actividad implementar la estrategia de prevención selectiva del consumo de alcohol en estudiantes adolescentes y universitarios en donde la población beneficiaria será los jóvenes y adolescentes.

Tabla 74:Ficha textual de Cauca

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-10	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Cauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 29-34	
Ubicación: Cauca		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de fortalecer los programas de prevención y atención integral de Consumo de SPA, articulando los planes locales e institucionales al plan de Desarrollo Departamental. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores		

protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención para el cumplimiento de esta se plantearon ocho actividades, la primera es realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral del comité paritario de salud ocupacional (COPASO), en donde la población beneficiaria será el personal del departamento; la segunda actividad es fortalecer acciones de prevención de consumo de SPA (Programa Escolarizado de prevención, concurso dibuja por un país libre de drogas, Baila por un estilos de vida saludable, Bus Interactivo, Ciudadela de prevención, conferencias, con el fin de generar entornos saludables que fortalezcan los factores protectores frente al consumo de SPA, en donde la población beneficiaria serán las alcaldías, Secretarias de salud de Educación y de Gobierno; la tercera actividad es brindar asistencia técnica para la implementación de programa de servicios amigables en los municipios del departamento dirigida a los jóvenes; la cuarta consiste en fortalecer los canales institucionales virtuales y medios de comunicación para la comunicación de estrategias, programas y acciones en promoción y prevención del consumo de sustancias para beneficiar a la población en general; la quinta actividad es caracterizar los programas de promoción y prevención que se desarrollan en el territorio, a través del diseño de matriz para alimentación institucional y territorial beneficiando a la población en general; la sexta actividad es la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo dirigida a los funcionarios locales; la séptima actividad es territorialización de la campaña "métele mente y decide” enfocada a la población en general; la última actividad es sobre el fortalecimiento del involucramiento parental, desde las escuelas de padres, acorde con la priorización de la problemática realizados en la entidad territorial, en donde la población beneficiaria será los padres de familia.

El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta estrategia se plantearon tres actividades; la primera es implementar acciones y estrategias de promoción, prevención y sensibilización en jóvenes y sus familias, desde el sector educativo, dirigidas a retrasar el inicio del consumo de

alcohol aumentando la percepción de riesgo de su uso donde la población beneficiaria será la comunidad escolar y padres de familia; la segunda es implementar la estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, así como generar la capacidad instalada en los municipios para la implementación de la misma beneficiando a los adolescentes y jóvenes; la tercera es realizar capacitaciones por parte del Gobierno Nacional, relativas a las estrategias de alcohol con el fin de generar capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el departamento. (asistencia virtual estrategia de alcohol) dirigida a los profesionales de salud.

Finalmente, el tercer objetivo es construir en conjunto con las niñas, niños y adolescentes los programas y proyectos que resalten sus actividades predilectas como estrategia de innovación enfocadas a la prevención del consumo de SPA legales e ilegales, cuya estrategia es fortalecer los entornos donde las niñas, niños y adolescentes conviven con sus pares y adultos para que sean espacios donde se garanticen sus derechos y protección integral, para el cumplimiento de esta se planteó como actividad implementar estrategia de prevención del consumo de SPA basada en el juego, lúdica y vocaciones como medios de recreación donde se fortalezcan las habilidades y destrezas de niñas, niños y adolescentes en contra jornada escolar, en donde la población beneficiaria serán los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 75:Ficha textual de Cesar

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-11	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Cesar 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		

Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	
Año: 2016	**País:** Colombia
Editorial: No aplica	**Página:** 25-29
Ubicación: Cesar	

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de implementar estrategias de promoción, prevención y atención a través del fortalecimiento de la intervención familiar, el aumento de la oferta educativa, cultural, deportiva y recreativa que fomente en las comunidades el desarrollo de habilidades para la vida. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad promover la salud mental en el trabajo en tres empresas de Valledupar, en donde la población beneficiaria será la laboral.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, se realizaron dos estrategias, la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon cinco actividades; la primera fue implementar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de la salud mental y la convivencia social, a través de la página web dirigido a la comunidad en general del departamento prevención del consumo de sustancias psicoactivas en emisoras regionales de carácter privado en donde la población beneficiaria será la comunidad en general; la segunda es implementar el programa de servicios amigables en los municipios del departamento dirigida a mujeres y hombres; la tercera es fortalecer estrategias, programas y

acciones en promoción y prevención del consumo de sustancias a través de canales institucionales virtuales beneficiando a la población en general; la cuarta consiste en caracterizar los programas de promoción y prevención que se desarrollan en el territorio realizada a la población afectada por consumo de SPA; la quinta actividad trata de territorializar la campaña "métele mente y decide" dirigida a la población en general. La segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, la cual tiene como actividad diseñar y difundir estrategias de comunicación y movilización social generada por las comunidades para la promoción de factores protectores y la prevención del consumo de SPA en las entidades del departamento para beneficiar a los jóvenes.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon cuatro actividades; primeramente desarrollar estrategias dirigidas a retrasar el inicio del consumo del alcohol (Educación vial). Productos: 1. Elaboración de diagnóstico de seguridad vial, 2. Establecimiento de programas de prevención y educación vial 3. Elaboración de un plan de articulación con las secretarias municipales de tránsito y escuelas de conducción del Departamento, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general; en segundo lugar, está el diseñar e implementar campañas educativas (retenes) con el fin de sensibilizar en riesgos del consumo de alcohol dirigida a la población en general; en tercer lugar, se pretende instalar en los municipios la implementación de estrategia 4x4 enfocada a la población en general; en cuarto lugar, está el realizar capacitaciones y acciones formativas por parte del gobierno nacional, relativas a las estrategias de alcohol con el fin de generar capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el departamento dirigida a las entidades del cómite de drogas.

Tabla 76:Ficha textual de Chocó

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-12	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Chocó 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 72-73	
Ubicación: Chocó		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de implementar acciones coordinadas, articuladas e integrales para la promoción de la salud mental, la prevención, atención, tratamiento y reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas con competencias para enfrentar esta problemática. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral en donde la población beneficiaria serán los funcionarios públicos. El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores		

de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se planteó como actividad diseñar e implementar un plan estratégico intersectorial de IEC para el fortalecimiento de los canales de intercambio de información, comunicación y divulgación de programas y acciones en promoción y prevención del consumo, que incluya acciones en medios radiales, televisivos, virtuales, de prensa y demás dirigida a la población en general.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategias son dos, la primera es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta estrategia se plantearon siete actividades, la primera es identificar e implementar acciones y estrategias para la reducción del consumo de alcohol en el marco del PIC; la segunda es georreferenciar la venta de alcohol en Quibdó para la formulación de un plan de acción de intervención, en el marco del PIC, las dos actividades anteriores busca beneficiar a la comunidad en general; la tercera consiste en realizar tamizajes de APS en salud mental - Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test (ASSIST) para beneficiar a los jóvenes del departamento; la cuarta es implementar una estrategia de reducción del consumo problemático de alcohol y consumo de SPA en menores de 18 años en el municipio de Quibdó dirigida a niños, niñas y adolescentes; la quinta trata de planear e implementar una estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC para la prevención y reducción del consumo de alcohol en el municipio de Quibdó enfocada a la población en general; la sexta es implementar procesos de formación y sensibilización frente al consumo de alcohol, como estrategia de formación de formadores para beneficiar a los docentes; la séptima actividad es diseñar una campaña masiva de prevención del consumo de alcohol como estrategia de reducción del inicio temprano con el fin de desnaturalizar el consumo de alcohol en la población del departamento en donde la población beneficiaria será la comunidad en general. La segunda estrategia trata sobre la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal, teniendo como actividad

realizar una caracterización piloto que detalle la prevalencia de consumo de bebidas de producción artesanal específicamente de "biche" en la población de los municipios priorizados, dirigida a las comunidades indígenas.

Tabla 77:Ficha textual de Córdoba

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-13	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Córdoba 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016		**País:** Colombia
Editorial: No aplica		**Página:** 31-35
Ubicación: Córdoba		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de realizar acciones interinstitucionales de promoción y prevención para reducir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, así como el fácil acceso a las mismas en NNAJ del Departamento de Córdoba. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad implementar al menos 1 acción en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la implementación de los planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de los		

riesgos en salud laboral del sector informal de la economía, en donde la población beneficiaria serán los trabajadores informales.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon dos actividades, la primera es brindar asistencia técnica a IPS públicas para implementación de programa de servicios amigables en los municipios del departamento, dirigido a los adolescentes y jóvenes; la segunda actividad es realizar procesos de acompañamiento y capacitación sobre los riesgos del consumo de SPA, con el fin de fortalecer el programa de promoción y prevención del consumo, enfocada a la comunidad en general.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, el cual tiene dos estrategias, la primera es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon seis actividades; la primera es fortalecer proceso de sensibilización a comerciantes y expendedores sobre la importancia de la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad establecida para el expendio y consumo de alcohol en el departamento dirigida a los tenderos; la segunda es sobre sensibilizar las redes familiares sobre la importancia del manejo de situaciones de riesgo frente al consumo nocivo de alcohol, en donde la población beneficiaria serán las familias del departamento; tercera es incrementar la noción de riesgo frente al consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes de la población escolarizada dirigida a los estudiantes y docentes; la cuarta actividad es incrementar la noción de riesgo sobe el consumo nocivo de alcohol en población universitaria beneficiando a los jóvenes; la quinta consiste en fortalecer los programas existentes para la atención de consumo problemático de alcohol dirigida a beneficiar a la población en general y las entidades; la sexta actividad trata sobre consolidar una alianza

transectorial para promover la estrategia 4x4 en los municipios del departamento logrando beneficiar a la población en general. La segunda estrategia es la reducción del impacto en la salud público por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal, cuya actividad es realizar acciones de educación, sensibilización y acompañamiento a la población, centradas en cambios de imaginarios a la comunidad, sobre los daños a la salud ocasionados por el consumo del alcohol de producción artesanal (ñeque, chirrinchi y otros), en donde la población beneficiaria será la comunidad en general.

Tabla 78:Ficha textual de Cundinamarca

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-14	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Amazonas 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 64-67	
Ubicación: Cundimarca **Cita textual:** El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de promover el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Cundinamarca a través de acciones de promoción de la salud mental y prevención, tratamiento y reducción del riesgo de consumo de SPA. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y		

prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon dos actividades; la primera es implementar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de SPA, en donde la población beneficiaria serán los NNA, docentes y padres de familia; la segunda actividad es implementar el programa de Consentidos: retardar la edad de inicio de consumo para alcohol, tabaco y marihuana dirigida a beneficiar a los estudiantes.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuyas estrategias son dos , la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon dos actividades, la primera implementar el programa de prevención universal "Juntos Hacemos Combo", dirigido a los adolescentes y jóvenes; la segunda consistes en desarrollar el programa "Cundinamarca Sueña": Prevención selectiva (4 módulos de abordaje para el fortalecimiento de estrategias de afrontamiento y habilidades para la vida) y la movilización de rutas de canalización a la atención del consumo de SPA enfocada a beneficiar a los adolescentes y jóvenes del departamento. La segunda estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, la cual tiene dos actividades; la primera es implementar la línea de salud mental: información y orientación en salud mental y emergencias psicológicas y psiquiátricas para la población en general; y la segunda actividad es desarrollar una campaña publicitaria de prevención: prevención universal basada en principios de psicología positiva enfocada a beneficiar a la comunidad en general.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon cinco actividades; la primera es implementar acciones de promoción, prevención

y mitigación del consumo de SPA: diagnóstico e intervención breve en los niños y niñas; la segunda es realizar la el plan de identificación, tamización y canalización de usuarios con posible consumo de SPA desde Zonas de Orientación Escolar y Comunitaria (ZOEC); la tercera es desarrollar la estrategia "Talleres de Padres" dirigidos a los padres de familia; la cuarta actividad es desarrollar la capacitación en educación en prevención del consumo: educación grupal e individual, beneficiando a los jóvenes; la última actividad es implementar el programa "Sanamente": prevención del consumo de alcohol, en donde la población beneficiaria será los estudiantes.

Tabla 79:Ficha textual de Guainía

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-15	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Guainía 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 25-27	
Ubicación: Guainía		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de desarrollar acciones de manera articuladas para la promoción, prevención, atención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, con enfoque diferencial para el Departamento de Guainía. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia		

social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon dos actividades; la primera realizar seguimiento a la implementación de programas preventivos que deben ser desarrollados por ley 1566/12 en todas las entidades del departamento en donde la población beneficiaria son los funcionarios públicos; la segunda actividad es formular e implementar el modelo departamental para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en articulación con los sectores de educación y salud dirigida a la población general.

El segundo objetivo diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, el cual, tiene dos estrategias; la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon cinco actividades; la primera es fortalecer la intervención de la estrategia departamental de promoción y prevención de la salud mental a partir de 3 líneas de acción: "Guardianes de la prevención", "Cambiando el rumbo" y "Gestores de la alegría"; la segunda es realizar campañas de divulgación masiva de la prevención del consumo de SPA en el departamento; la tercera es diseñar una estrategia de uso adecuado de la información y las TIC, con enfoque diferencial, como estrategia de conservación cultural territorial; la cuarta es fortalecer los canales radiales para la divulgación de programas o acciones de prevención al consumo; y la quinta es implementar las acciones de prevención del consumo formuladas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC (Información, Educación y Comunicación, estudio de necesidades); las anteriores actividades mencionadas están dirigidas a la población general. La segunda estrategia de este objetivo es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, se planteó como actividad fortalecer los encuentros de saberes con las comunidades indígenas, con el fin de ayudar a las mismas desde su propio sentir, para implementar

acciones de mejora y divulgación del impacto, en donde la población beneficiaria son las comunidades indígenas.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia consiste en el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se planteó como actividad fortalecer la estrategia "Inírida territorio de juego" como proceso de fortalecimiento de los escenarios de recreación y deporte para la prevención del consumo de alcohol de la población los fines de semana, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del departamento.

Tabla 80:Ficha textual de Guaviare

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-16	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de análisis:** Plan integral departamental de drogas Guaviare 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016		**País:** Colombia
Editorial: No aplica		**Página:** 18
Ubicación: Guaviare		

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la convivencia social y de la salud mental; el primer objetivo es fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes; el segundo objetivo es disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.

Tabla 81:Ficha textual de Huila

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-17	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Huila 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Huila		

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de fortalecer la participación familiar, comunitaria e institucional en la prevención del consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, y atención integral a las personas con consumo en el Departamento del Huila. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: fortalecer el proyecto de "Orientación Estudiantil" en todas las Instituciones Educativas (IE) oficiales del departamento, en donde la población beneficiaria serán los estudiantes del departamento; ampliar la "Ciudadela de prevención" para sensibilizar sobre los efectos que causa el consumo de drogas en los pulmones, cerebro y corazón dirigido a la comunidad en general del departamento; participar intersectorialmente en la implementación de la estrategia: No te madures biche hacia la prevención y atención del suicidio, drogas, violencia de género y embarazo en adolescentes en el marco de la atención primaria en salud (APS), en los 15 municipios con mayores casos de suicidios, en donde la población beneficiaria serán los jóvenes y adolescentes de los municipios de Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito, Santamaría, Acevedo, Aipe, Colombia, Gigante, Isnos Palermo, rivera, san Agustín, Tarqui y Teruel. A su vez se va a hacer seguimiento a través de la batería de atención psicosocial a los eventos de consumo de SPA y otros eventos de salud mental registrados en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en los 37 municipios dirigido a la población Identificada con consumo de las EAPB del departamento; también se va a realizar asistencia técnica, para la implementación de la estrategia "Rebúsquese" en los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, para la prevención de consumo en población trabajadora informal, los beneficiaros serán la población con trabajo informal legal de los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito; otra actividad es implementar el programa "Escuela de Familia" en el ámbito educativo en todas las instituciones públicas educativas del departamento en donde la población beneficiaria será la comunidad educativa de instituciones públicas del departamento. Ademas, se va a capacitar a equipos de salud mental municipal y hacer seguimiento a la implementación de la estrategia "Formación de Familias, líderes de

organizaciones comunitarias adultos y jóvenes como Primeros intervinientes" en la prevención de consumo de SPA y otros eventos de salud mental, en los 37 municipios en el marco de la estrategia atención primaria en salud (APS); y capacitar a equipos de salud mental municipal en el componente psicosocial del programa viviendas saludables en los municipios priorizados por DPS. Por otra parte, se busca fortalecer el programa de entornos saludables en las instituciones educativas públicas del departamento, también se va a implementar la estrategia “Hogar Seguro, Hogar Amoroso con las familias participantes de los municipios de Neiva, Pitalito, La Plata, San Agustín, Garzón, Rivera, Palermo, Campoalegre, Aipe, Villavieja y Gigante. Otro programa a implementar es el de a Familias Fuertes, Amor y Límites en los municipios priorizados (Neiva y Rivera); asi mismo la a estrategia de sensibilización en consumo de SPA en escuelas de padres de familia y de ocupación adecuada del tiempo, además se va a socializar la estrategia "Pactos por la Vida" en ámbitos laborales con los usuarios ARL y empresas privadas

El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol cuyas estrategias son la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención para la cual se plantearon actividades como garantizar el funcionamiento de la línea telefónica para orientar la demanda de situaciones de riesgo por consumo de drogas y otros eventos de salud mental, realizar campañas comunicativas y divulgativas en diferentes medios locales, regionales o nacionales en el marco de la estrategia prevención de consumo y violencia de la Policía Nacional, dirigido a la comunidad en general del departamento; la segunda estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes para la cual se va a realizar visitas a los establecimientos comerciales para la verificación en el cumplimiento de estándares de calidad y las normas asociadas a la venta de alcohol a menores de edad, dirigido a los establecimientos comerciales del municipio de Neiva; desarrollar el componente específico de alcohol en el marco de la estrategia de prevención de la Policía Nacional con estudiantes de los grados 9 a 11 del departamento; por último se va a implementar una estrategia de prevención de expendio de bebidas embriagantes a menores de

edad para los establecimientos de expendio de alcohol en los 37 municipios. Implementación de la guía de expendio responsable.

Tabla 82:Ficha textual de la Guajira

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-18	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Guajira 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-24	
Ubicación: Guajira		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de disminuir la problemática de consumo de SPA, mediante el trabajo con las familias del departamento y con las IPS y EAPB para temas de tratamiento debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo en el marco de programas de salud ocupacional de las ARL, al interior de las		

entidades públicas del departamento, en donde la población beneficiaria será el personal laboral formal de las empresas de 15 municipios del departamento.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades implementar estrategia Servicios amigables para adolescentes y jóvenes dirigido a la población escolarizada y no escolarizada NNAJ de Uribia, Maicao, Albania y Riohacha; así como, fortalecer los canales institucionales virtuales para la comunicación de estrategias, programas y acciones en promoción y prevención del consumo de SPA (Vive digital, página virtual y emisoras de la Policía y el Ejército Nacional), en donde la población general de 15 municipios de la guajira será la beneficiaria; también se va a diseñar e implementar un Plan estratégico intersectorial para la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo, la población escolarizada de 15 municipios de la guajira será la beneficiaria.

El tercer objetivo es diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol. cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades implementar acciones y estrategias de promoción, prevención y sensibilización en jóvenes y sus familias, dirigidas a retrasar el inicio del consumo de alcohol aumentando la percepción de riesgo de su uso (servicios amigables, PES habilidades para la vida, Cartillas y folletos de prevención de la Policía), la población es niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 15 municipios de la guajira será la beneficiaria. Además, se va a implementar estrategias comunicativas, educativas e informativas (IEC) dirigidas al consumo moderado de Alcohol, pactos por la vida y se va a realizar capacitaciones y acciones formativas por parte del Gobierno Nacional, relativas a las estrategias de alcohol con el fin de generar capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el departamento con los estudiantes, niños, niñas, jóvenes y adolescentes y población en general de Riohacha. Y por último, se va a implementar la

estrategia "Estilos de vida saludables, espacios libres de humo dirigido a la comunidad educativa de 15 municipios de la Guajira.

Tabla 83:Ficha textual de Magdalena

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-19	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Magdalena 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-24	
Ubicación: Magdalena		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de disminuir la problemática de drogas en el departamento, mediante el fortalecimiento de capacidad de respuesta en tratamiento y el mejoramiento de la intervención familiar en temas de prevención de consumo. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividades realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de desarrollo de capacidades en temas		

relacionados con consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral con los trabajadores del sector laboral formal de municipios del Departamento, priorizados por la Dimensión Salud y Ámbito Laboral; caracterizar la población laboral informal, a fin de orientar las acciones de prevención de consumo de sustancias psicoactivas-SPA, a través del programa de salud laboral, en donde la población beneficiaria será trabajadores del sector laboral informal de Pijiño del Carmen , Pueblo Viejo; Ciénaga, Fundación ; Zona Bananera, Santa Ana, Ariguaní, Algarrobo y Aracataca) Guamal, El Banco, Plato

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la articulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención, para el cumplimiento de esta se planteó como actividades fortalecer estrategia Servicios amigables para adolescentes y jóvenes, introduciendo el tema de prevención de consumo de SPA dirigida a jóvenes de 14 a 26 años del departamento; fortalecer los canales institucionales de comunicación masiva para la comunicación de estrategias, programas y acciones en promoción y prevención del consumo de SPA a través de: Semanarios, prensa escrita, lanzamiento de campañas, emisoras de la Policía, el Ejército Nacional y comunitarias) y se va a diseñar y socializar un Plan estratégico intersectorial para la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del Magdalena.

Finalmente, el tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategias son el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar la edad de inicio del consumo para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades implementar acciones y estrategias de promoción, prevención y sensibilización en jóvenes y sus familias, dirigidas a retrasar el inicio del consumo de alcohol aumentando la percepción de riesgo de su uso (servicios amigables, estrategia 4X4, habilidades para la

vida, campañas de prevención de la Policía programa de educación, capacitación desde el programa de crónicas no transmisibles, estrategia virtual de alcohol, pactos por la vida, campañas de prevención de accidentalidad, emprendimiento , empleabilidad, cultura), en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del Magdalena; implementar la estrategia 4x4 desde la dimensión de crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, así como generar la capacidad instalada en los municipios para la implementación de la misma dirigido a la población general de los municipios de Ciénaga, Fundación Plato, Zona bananera, Banco; y por último, implementar la estrategia "Estilos de vida saludables, disminución de consumo de alcohol y tabaco" en las escuelas priorizadas del departamento la población estudiantil del departamento será beneficiaria.

Tabla 84:Ficha textual de Meta

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-20	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Meta 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 59-72	
Ubicación: Meta		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de sustancias cuenta con el objetivo de generar estrategias que permitan el		

abordaje de la problemática de consumo de SPA a través del trabajo familiar, la promoción la adecuada ocupación del tiempo libre y la vigilancia a las EAPB e IPS para el cumplimiento frente a la atención integral a pacientes consumidores de SPA. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad fortalecer el Plan Anual del Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo (en temas de SPA) en donde la población beneficiaria serán trabajadores formales e informales de los municipios seleccionados en el plan de trabajo del Comité Seccional de Seguridad y Salud; implementar lineamientos nacionales (a través de talleres) sobre entornos saludables que fortalezcan los factores protectores frente al consumo de SPA. Dirigido a la población en general del departamento; además se busca fortalecer los entornos que promueven los espacios de diálogo, el desarrollo de habilidades y capacidades que potencian la salud mental y la convivencia social en la población adolescente a través del desarrollo de jornadas educativas de empoderamiento juvenil, donde se formen adolescentes líderes que promuevan con sus pares las conductas responsables frente al consumo de SPA con los adolescente s y jóvenes de 4 municipios. Desarrollar Procesos formativos con Niños y Niñas escolarizados y no escolarizados en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas dirigido a los NNA, padres de familia de 25 municipios del departamento.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, cuyas estrategias son la desarrollar la campaña métele mente y decide a través de las redes de punto vive digital, en donde la población escolarizada y no escolarizada de 25 municipios del departamento será la beneficiaria. Promocionar actividades relacionadas con prevención de consumo de SPA, a través de la emisora ECOS Juveniles dirigido a 23 municipios del departamento. Fortalecer el programa de prevención DARE, Bus interactivo, NNA, padres de familia de 10 municipios. Además, implementar acciones relacionadas con prevención de consumo de

SPA a través del programa "Abre tus ojos" de la policía infancia y adolescencia (videoconferencias), en donde la población beneficiaria serán los niños niñas, adolescente s y jóvenes de Villavicencio, Restrepo, Cumaral y acacias. Realizar acciones de sensibilización frente a la prevención de consumo de SPA a través de la actividad Cine al parque en donde la población beneficiaria será la comunidad en general de 9 municipios. Desarrollar la campaña métele mente y decide mediante emisoras escolares y universitarias con los jóvenes del departamento escolares y universitarios. Realizar procesos formativos de habilidades para la vida con padres de familia de jóvenes que participan del proceso para la comunidad que participa de las ZOE y/o centros de escucha de los 9 municipios priorizados. Otra estrategia, la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades realizar levantamiento de línea base sobre programas y acciones de prevención de consumo de SPA que ofrecen las instituciones y organizaciones de base comunitaria con el Comité Departamental de Drogas e Instituciones gubernamentales. Otra actividad es evaluar los programas y acciones que se han realizado tradicionalmente en el departamento para la reducción del consumo de SPA (Universidades) de Villavicencio.

El tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminad as a la reducción del consumo de alcohol cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo prevención para el cumplimiento de esta se plantearon como actividades Desarrollo de acciones de prevención mediante el programa "Jóvenes a lo bien" con los jóvenes y comunidad vulnerable de Villavicencio, Restrepo y Cumaral. Implementar la estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, así como generar la capacidad instalada en los municipios para la implementación de la misma. en donde la población beneficiaria será la comunidad en general del departamento. Generar estrategias para la disminución de casos registrados de menores de edad con consumo de alcohol (Actividades culturales dirigidas a padres, sanciones a padres de familia, control de expendio de licor en establecimientos a NN y restricción de permanencia en calle a menores de edad, después de las 10 PM dirigido

a la población Universitaria del Meta. La otra estrategia es la ejecución de estrategias específicas de prevención del consumo de alcohol y cigarrillo en el entorno hogar, educativo, laboral y comunitario para su cumplimiento se planteó como actividad fortalecer las normas que regulan la producción, comercialización, distribución y consumo del alcohol de producción artesanal y/o casera (socialización de marco normativo y gestión de reformas) con el personal encargado de la regulación frente a la producción y expendio de alcohol en el departamento. La ultima estrategia propuesta fue la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.

Tabla 85:Ficha textual de Nariño

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-21	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Nariño 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 36-26	
Ubicación: Nariño		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para el abordaje integral e integrado de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Nariño. Debido a esto, tiene como		

componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, para su cumplimiento se creó una estrategia que busca la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), desarrollando actividades para implementar los programas: espacios saludables y proyecto de vida, bus interactivo y jóvenes a lo bien con los estudiantes de 9 a 11 grado de todo el departamento. Además, se va a implementar el programa "Zarandéate Nariño" para promover el deporte, el uso de tiempo libre y prevención de consumo de SPA, con los adultos del departamento. Fortalecer y conformar mesas municipales de juventud (prevención y uso del tiempo libre) con los jóvenes del departamento. Implementar la estrategia psicosocial con empresas para la prevención del consumo de drogas dirigido a los empleados de empresas que se encuentran en el departamento. Fortalecer la estrategia de la promoción y prevención de consumo de SPA "entornos saludables" en el ámbito laboral, la población beneficiaria es la de los trabajadores del departamento asegurados a las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL). Otra actividad es desarrollar la estrategia "También soy persona con la comunidad Educativa de la cabecera municipal de Tumaco, Ipiales, Los Andes Sotomayor, Ospina, Córdoba. Por otra parte, se buscará incluir en el plan educativo institucional de las universidades los temas de prevención de consumo de SPA dirigida a los estudiantes universitarios. A su vez se va a incluir la cátedra de prevención en las Instituciones Educativas (IE). Otra actividad propuesta es implementar y socializar una ruta integral e integrada para la prevención universal y selectiva ajustada para el Departamento, fortalecer el Programa “Escuela de padres” con los padres de familia de todo el departamento. Fortalecer el involucramiento parental en la prevención y promoción para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) - Escuela de Padres dirigida a los NNAJ de 13 municipios donde ICBF tiene presencia. Y fortalecer los programas de prevención y promoción de los Centros de Atención a la Drogadicción (CAD) actuales, apoyados en el reporte en el Sistema Único de Indicadores de Centros de Atención a la Drogadicción (SUICAD) con los usuarios de CAD y sus familias.

El segundo objetivo operativo es Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de programas

y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, desarrollando actividades como fortalecer la estrategia de servicios amigables - salud sexual y reproductiva, con los Jóvenes y adolescentes de los municipios que tienen implementado los servicios amigables para jóvenes. Otra estrategia es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, desarrollando actividades para generar una estrategia de red comunicacional orientada a resignificar las representaciones sociales frente a situaciones relacionadas con consumo de SPA (estigmas), en la cual la población beneficiaria es la comunidad en general del departamento.

El tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, como estrategia se planteó el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes para la cual se planteó incrementar la percepción del riesgo en padres, cuidadores y NNJA del consumo alcohol y tabaco, implementar la estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, así como generar la capacidad instalada en los municipios para la implementación de la misma, en la cual la población beneficiaria es la comunidad en general del departamento. Finalmente, se planteó desarrollar acciones de sensibilización para la prevención del consumo de alcohol en madres gestantes y lactantes en los servicios psicoprofilácticos de las EPS e IPS y en los servicios ofertados por ICBF (Ley 1385 de 2010) dirigido a las madres gestantes y lactantes.

Tabla 86:Ficha textual de Norte de Santander

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-22	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Norte de Santander 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Norte de Santander		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Dar una respuesta integral, integrada y continua al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Norte de Santander. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se planteó como actividad sensibilizar a la población a través de talleres de promoción de la salud mental en donde la población beneficiaria serán los docentes y administrativos, estudiantes de primer semestre, estudiante primer semestre de programa de odontología. La otra actividad es capacitar en promoción de la salud mental a través del Grupo de protección integral (EMPI) mediante equipos móviles dirigido a NNA.		

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA para este se planteó como estrategia la implementación de procesos de comunicación con la participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención y como actividades se busca brindar orientación, educación y activación de rutas integrales de atención a través de la línea telefónica de salud mental dirigida a la población en general; además se va a realizar campañas y capacitación es en prevención del consumo de sustancias psicoactivas con los estudiantes, docentes y comunidad del departamento.

El tercer objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA cuya estrategia es la implementación de procesos de comunicación con la participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, la cual se planteó como actividad implementar el programa escolarizado de prevención al consumo de SPA, a través del uso de módulos: aprende jugando, aprende a valorarte, educar y prevenir, toma el control de tu vida y high school con los estudiante, docentes de instituciones educativas; Además se va a implementar la estrategia de sensibilización en consumo SPA en escuelas de Padres de Familia de los municipios de Cúcuta, Bochalema, Durania, Pamplona, Chinacota, La Don Juana, Los Patios, Villa Rosario, Ocaña y El Zulia. Y como última actividad es Implementar la estrategia "Sanamente" de prevención del consumo de alcohol en menores cuya población beneficiaria son los niños, niñas y adolescentes de grados 5°-9° de educación media del municipio priorizado

Tabla 87:Ficha textual de Putumayo

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-23	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Putumayo 2016-2019

Título: Promoción de la salud y prevención
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **País:** Colombia
Editorial: No aplica **Página:** 28-30
Ubicación: Putumayo
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Fortalecer los programas de prevención e intervención para disminuir el consumo de SPA, y generar atención integral a consumidores, fundamentando la acción en el diagnostico departamental. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron un objetivo operativo el cual es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, el cual a su vez tiene tres estrategias, la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, las actividades propuestas para esta son fortalecer la estrategia "prevención de SPA" en los Servicios amigables y Unidades para adolescentes y jóvenes, dirigida a la población estudiantil y jóvenes; fortalecer los canales institucionales virtuales para la comunicación de estrategias, programas y acciones en promoción y prevención del consumo de sustancias, a través de publicaciones en canales de comunicación masiva y territorialización de la campaña "Métele mente y decide" dirigida a la población en general del departamento. La segunda estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cual se realizaran actividades como implementar la estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, así como generar la capacidad instalada en los municipios para la implementación de la misma

y realizar capacitaciones y acciones formativas por parte del gobierno nacional, relativas a las estrategias de alcohol con el fin de generar capacidad de respuesta y fortalecimiento institucional en el departamento cuya población beneficiaria es la comunidad en general.

Tabla 88:Ficha textual de Quindío

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-24	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Quindío 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-24	
Ubicación: Quindío		

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Implementar estrategias de promoción, prevención y capacidad de respuesta integral, a través del fortalecimiento y la articulación de acciones interinstitucionales que fomente en las comunidades estilos de vida saludables y el desarrollo de proyectos de vida que logren la inclusión de todos los grupos en riesgo. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero consiste en fortalecer entornos protectores es para la convivencia social y la salud mental, con el fin de dar cumplimiento a este se planteó la siguiente estrategia promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos escolares, comunitarios y laborales saludables para la cual se ejecutar

actividades como realizar seguimiento a la implementación de programas preventivos que deben ser desarrollados en las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL del sector laboral formal y oficial del departamento dirigido a administradoras de Riesgos Laborales ARL Sector laboral formal y oficial; realizar seguimiento a la implementación de programas preventivos que deben ser desarrollados en el marco de la ley 1620 de 2013 Comités de convivencia escolar cuya población beneficiaria son los niños, niñas y adolescentes escolarizados sector público y privado; también se va a realizar seguimiento a la implementación de programas preventivos en entornos comunitarios, a través de planteamiento de actividades desde el Consejo de Política Social dirigido a la población en general.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protector es y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es formulación de intervenciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas ejecutando actividades como implementar acciones en el marco de la estrategia de prevención de consumo de SPA, dirigida a niños, niñas y jóvenes del departamento contemplada en el plan de desarrollo "En defensa del bien común"; además se va a incluir la estrategia "prevención en manos de los Jóvenes" y habilidades para la vida en el Proyecto Educativo Institucional - PEI, de instituciones educativas del departamento; a su vez se va a diseñar e implementar un plan estratégico intersectorial para la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo dirigido a la población en general del departamento

Tabla 89:Ficha textual de Risaralda

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-25	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Risaralda 2016-2019

Título: Promoción de la salud y prevención
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **País:** Colombia
Editorial: No aplica **Página:** 21-22
Ubicación: Risaralda

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Risaralda, así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad para disminuir el impacto. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuyas estrategias son fortalecer estrategia de Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, a través de la estrategia jóvenes P (promoción y prevención) y diseñar e implementar una estrategia comunicativa intersectorial para la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo, dirigido a la población en general.

El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol cuyas estrategias son el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes ejecutando como actividad el realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de los programas enfocados en retardar de la edad de Inicio de consumo de alcohol. (Generaciones con bienestar, Escuelas Saludables, Jóvenes P, Familias Fuertes, ZOE, Programa Escolarizado de Prevención, Cívica Juvenil, Familias con Bienestar, escuelas de formación deportiva y cultural) con NNA del departamento; La otra estrategia planeada es la ejecución de estrategias específicas de

prevención del consumo de alcohol y cigarrillo como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en el marco de la estrategia 4X4, la población general del departamento es la beneficiaria.

Tabla 90:Ficha textual de San Andrés y Providencia

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-26	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas San Andrés y Providencia 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 19-21	
Ubicación: San Andrés y Providencia		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica de reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de realizar acciones de promoción, prevención y atención para la reducción del consumo de SPA en NNAJ reduciendo la prevalencia de contacto temprano y el poli consumo en el Departamento de San Andrés. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para la cual		

promoverá la articulación interinstitucional para la Implementación de estrategia de Servicios Amigables con los Adolescentes y jóvenes del departamento.

El segundo es diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuyas estrategias son el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes para poder cumplir con esta se realizan diferentes actividades incrementar el trabajo intersectorial de prevención y mitigación de los riesgos del consumo nocivo de alcohol a través de la vinculación de operadores turísticos, dirigido a operadores turísticos; fortalecer compromiso entre las instituciones departamentales y los lugares de venta de alcohol abordando a los comerciantes y expendedores; incrementar la regulación y control por parte de las autoridades locales, para el expendio y consumo de alcohol en el territorio; implementar estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, fortalecer el proceso de sensibilización de la estrategia "espacios libres de humo" al interior de las instituciones públicas del departamento cuya población beneficiaria es la comunidad en general. La otra estrategia es la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.

Tabla 91:Ficha textual de Santander

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-27	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Santander 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		

Año: 2016	**País:** Colombia
Editorial: No aplica	**Página:** 53-59
Ubicación: Santander	

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la población del Departamento de Santander, promoviendo la respuesta institucional efectiva fundamentada en evidencia técnica, el conocimiento local especializado del fenómeno de drogas y la realización seguimiento y evaluación a la implementación de acciones. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron dos objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuyas estrategias son la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario) para cumplir esta se ejecutaran actividades como desarrollar procesos de capacitación en temas relacionados con consumo en el marco de programas de salud ocupacional de las ARL, al interior de las entidades públicas del departamento, dirigida a los funcionarios públicos de la Gobernación de Santander.

El segundo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuyas estrategias con son tres la primera es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, desarrollando actividades como: diseñar estrategias de IEC y promocionar material comunicativo en temas específicos de salud y convivencia (afiches, material didáctico, etc.), fortalecer la red social de apoyo del departamento desde cada ámbito de intervención (Institucional, familiar y comunitario) dirigido a las Juntas de Acción Comunal - JAC, madres comunitarias y agentes educativos, consejos de padres, Instituciones públicas y privadas. Implementar el programa "la prevención en manos de los jóvenes" de los servicios amigables, en el Departamento de Santander, realizar procesos de sensibilización y de

educación sobre el cuidado de la salud a través del Plan Integral Único - PIU con el fin de lograr el empoderamiento en las comunidades universitarias, implementar procesos de capacitación en derechos de los niños y niñas en la población víctima, Realizar talleres educativos a estudiantes que puntúan con riesgo en consumo, a través de tamizajes, desarrollar procesos de atención primaria en salud mental en la población universitaria del departamento. dirigidos a los estudiante de la ciudad de Bucaramanga; así mismo para la población en general están realizar campañas para desestimular el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, generar procesos de articulación interinstitucional y comunitaria para la realización de acciones de sensibilización en consumo y adicción, generando demanda inducida a los programas, identificar y focalizar municipios con mayor población en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas para la implementación de estrategias de prevención, diseñar, seleccionar y difundir estrategias de comunicación generada por los colectivos y grupos de jóvenes para la promoción y prevención del consumo de SPA. La segunda es desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedad es no transmisible s, aumentando la percepción de riesgo en adolescente s y jóvenes para la cual se desarrollan actividades como identificar, priorizar e intervenir factores de riesgo y protección en adolescentes y jóvenes respecto al consumo de alcohol, teniendo en cuenta aspectos culturales, Implementar la estrategia 4x4 desde crónicas no transmisibles, para reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, a través de asistencias técnicas en población vulnerable, Capacitar y articular a las entidades prestadoras de los servicios de salud para el manejo de problemas asociados al policonsumo, capacitar frente a los riesgos del consumo de alcohol en población escolarizada, Implementar estrategias que permitan manejar situaciones de riesgo asociadas al consumo nocivo de alcohol y desarrollar capacidades que permitan la reducción de situaciones de alteración de los estados de conciencia en estado de ebriedad en las familias del departamento. Y como tercera estrategia está la reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal atreves de la realización acciones de investigación, de educación, sensibilización y acompañamiento a la población, a través de mesas temáticas centradas en cambios de imaginarios a la comunidad

(teniendo en cuenta contexto cultural) sobre los daños a la salud ocasionados por el consumo del alcohol de producción artesanal.

Tabla 92:Ficha textual de Sucre

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-28	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Sucre 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Sucre		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica de reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), desarrollando actividades como continuar con la implementación del programa de salud mental de la Dirección de Sanidad Naval dirigido a el personal militar activo y pensionado y sus		

beneficiarios; desarrollar el programa "estilos de vida saludable" en las instituciones educativas (IE) y el de salud mental de la dirección de sanidad en la Policía; Prevenir y controlar el consumo de sustancias psicoactivas a través del programa bienestar de los aprendices que se realiza con los estudiantes del SENA. El segundo objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes; para su cumplimiento se crearon estrategias encaminadas a implementar las estrategias de información, educación y comunicación (IEC) para la prevención de consumo del tabaco y alcohol (programa enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT) dirigido a la comunidad en general y desarrollar capacitaciones de prevención de consumo de alcohol y tabaco. cuya población beneficiaria son los estudiantes de 8° y 9°de instituciones educativas.

Tabla 93:Ficha textual de Tolima

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-29	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Tolima 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 37-39	

Ubicación: Tolima

Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Implementar, sistematizar y evaluar acciones y estrategias intersectoriales en promoción, prevención y atención del consumo de sustancias lícitas e ilícitas reduciendo las barreras económicas e institucionales para la atención de la población del departamento del Tolima. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario) y las actividades propuestas son realizar seguimiento al cumplimiento de procesos de capacitación en temas relacionados con consumo en el marco del programa de salud ocupacional al interior de las entidades públicas del departamento dirigidos a funcionarios y contratistas de entidades públicas e implementar actividades de prevención del consumo de SPA en población escolar en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social de empresas del departamento dirigido a la población escolar de 9° a 11° de IE "La voz de la tierra".

El segundo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA cuya estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA para la cual se plantearon actividades como fortalecer la articulación institucional entre departamento y municipios para implementar la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes cuya población beneficiaria son los adolescentes y jóvenes de Ibagué, Espinal, Guamo, Chaparral, Líbano, Ortega, Mariquita, Melgar, Fresno, Planadas, Flandes, Lérida, Ambalema y Anzoátegui; caracterizar los programas de promoción y prevención que se desarrollan en el territorio, diseñar e implementar un Plan estratégico intersectorial que incluya una articulación de la oferta radial institucional, para la promoción y divulgación de programas y estrategias de prevención al consumo, diseñar, socializar y validar un lema institucional incluyente acorde al enfoque internacional sobre drogas, para la implementación de programas, estrategias y

acciones sectoriales e intersectoriales, diseñar una red social para la divulgación, promoción y socialización de programas de prevención del consumo, en el marco de la responsabilidad social empresarial cuya población beneficiaria es la población general y escolarizada de 47 municipios. El tercero es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes; para su desarrollo se plantearon actividades como generar capacidad instalada en los municipios a través de asistencia técnica, para la implementación de estrategia 4x4 a través de la promoción de estilos de vida saludables que eviten el desarrollo de enfermedades crónicas y gestionar la implementación de la estrategia "La actitud es no fumar" del Instituto Cancerológico donde la población será la beneficiaria.

Tabla 94:Ficha textual de Valle del Cauca

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-30	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Valle del Cauca 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	

Editorial: No aplica **Página:** 23-32
Ubicación: Valle del Cauca
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de Implementar las Políticas Públicas orientadas hacia la prevención y la reducción del consumo de drogas con base en la gestión de los riesgos para la atención integral e integrada a nivel individual y colectivo, desde un enfoque de Derechos Humanos DDHH y de Salud Pública para el desarrollo del Departamento en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: Implementar la estrategia y ampliar la cobertura de los programas de entornos seguros y saludables en los nichos ecológicos prioritariamente en el ámbito escolar dirigida a instituciones educativas por Municipio no certificado beneficiando a los docentes y directivos; gestionar la implementación de los Programas de entornos seguros y saludables en los municipios certificados, en donde la población beneficiaria serán 8 municipios; fortalecer los programas escuelas más protegidas y protectoras 11 y escuelas saludables, en los municipios no certificados del Departamento según categoría 4, 5 y 6; gestionar el programa escuelas más protegidas y protectoras y escuelas saludables, logrando beneficiar al menos a una institución educativa de los municipios de categoría 1,2,3 y municipios focalizados por el programa municipios de categoría especial 1,2 y 3, en donde la población beneficiaria son las aseguradoras de riesgos laborales que hacen presencia en el Valle del Cauca; fortalecer y ampliar la cobertura del programa de 0 a siempre, especialmente en mujeres gestantes con consumo indebido de alcohol y otras sustancias psicoactivas, en donde la población beneficiaria son los niños y niñas de 0 a 5 años de los 42 municipios del departamento; incorporar en forma transversal en el currículo escolar los temas de prevención del consumo y de desarrollo de habilidades para la vida en los proyectos intersectoriales para beneficiar a la población escolar de 5 a 17 años de los 34 municipios del departamento; generar una estrategia

de prevención con enfoque diferencial y sub diferencial en el contexto del postconflicto diseñada y validada en el municipio de Pradera dirigía a la comunidad en general; fortalecimiento de los Comités Municipales de Convivencia Escolar en estrategias de promoción y prevención, en donde la población beneficiaria será la comunidad educativa; diseñar e implementar el programa jóvenes gestores o multiplicadores de prevención como medio para la prestación del servicio social obligatorio en jóvenes dirigida los grados 10 y 11; diseñar e implementar el programa líderes gestores de prevención, en donde la población beneficiaria serán los líderes de organizaciones de base comunitaria; fortalecer los Consejos municipales de juventud y las organizaciones juveniles en el tema de prevención del consumo de alcohol beneficiando a las organizaciones de jóvenes; implementar la estrategia psicosocial con empresas para la prevención del consumo de drogas, en donde la población beneficiaria son los empleados de las empresas; levantar una línea de base para caracterizar el consumo de drogas en el sector informal de la economía para beneficiar a la población del sector informal; fortalecer el Programa "Escuela de padres y escuelas de familia, en donde la población beneficiaria serán los Padres de familias; fortalecer el involucramiento parental en la prevención y promoción para NNAJ en Escuela de Padres, logrando beneficiar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer los programas de prevención y promoción de los CAD actuales, apoyados en el reporte en el SUICAD (Sistema basado en centros y servicios de tratamiento a la persona consumidora de SPA), en donde la población beneficiaria serán los usuarios de CDA y sus familias.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, el cual tiene dos estrategias, la primera consiste en la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: Incorporar la estrategia de prevención del consumo en la estrategia de servicios amigables - Salud sexual y reproductiva, en donde la población beneficiaria serán los jóvenes, adolescentes y los municipios que tienen implementado los servicios amigables para jóvenes; territorializar la campaña las drogas pueden cambiar tus planes Métele mente y decide dirigida a la comunidad general; elaborar y difundir material didáctico en escenarios comunitarios,

educativos y universitarios, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general y direcciones locales de Salud; diseñar e implementar estrategias CCC (Comunicación para el cambio de comportamiento) y estrategias de información, educación y comunicación empleando plataformas, medios virtuales y redes sociales, dirigida a la población juvenil de 3 municipios de las zonas seguras; la segunda es la implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención, para el cumplimiento de esta se planteó la siguiente actividad: vincular a los medios de comunicación locales, regionales y comunitarios a las campañas de prevención del consumo de drogas, en donde la población beneficiaria serán los medios de comunicación local, regional y comunitaria.

El tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: Incrementar las acciones realizadas referentes al consumo nocivo de alcohol por parte de las organizaciones sociales y comunitarias y los dispositivos de base comunitaria y entidades como Alcohólicos anónimos, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general; ampliar la cobertura de la estrategia 4 x 4 en sus componentes de alcohol, tabaco, actividad física y nutrición, dirigido a beneficiar a la comunidad en general con abordaje desde el ciclo vital; incorporación de información y acciones de prevención del consumo de alcohol en madres gestantes y lactantes en los servicios psicoprofilácticos de las EPS e IPS y en los servicios ofertados por ICBF (ley 1385 de 2010), en donde la población beneficiaria serán las madres gestantes y lactantes; y la última actividad, es fortalecer la intersectorialidad mediante el plan de seguridad vial en coherencia con el plan nacional de seguridad vial al 2021 e incidir en las lecciones y muertes evitables asociadas al consumo de alcohol y otras sustancias, en donde la población beneficiaria será la comunidad en general.

Tabla 95:Ficha textual de Vaupés

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-31	**Tema:** Reducción del consumo de drogas	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vaupés 2016-2019
Título: Promoción de la salud y prevención		
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
Año: 2016	**País:** Colombia	
Editorial: No aplica	**Página:** 23-26	
Ubicación: Vaupés		
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de implementar estrategias para prevenir el consumo de drogas a temprana edad (licor artesanal), así como los problemas asociados (suicidio), a través del involucramiento parental. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, Para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental, cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario) para tal fin se plantearon actividades como socializar los lineamientos de la Ley 1566/12 en las empresas del departamento, respecto a prevención de consumo de SPA dirigido a los empleados de empresas de las instituciones del casco urbano, Mitú, Carurú, Taraira; dar continuidad a los programas de prevención de consumo de SPA, desde los comités paritarios de salud ocupacional (Campaña "Valora tu vida") Centro de protección, cuya población beneficiaria son los miembros del ejército y Policía de Mitú; brindar asistencia técnica para la		

implementación de programas de servicios amigables en los municipios del departamento dirigido a las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, y la actividad propuesta para la población en general es fortalecer a través de medios de comunicación los programas de prevención de consumo "abre tus ojos, campañas de salud preventiva, DARE y la campaña territorial "Las drogas pueden cambiar tus planes, métele mente y decide" (coordinación con empresa social del Estado ESE y lugares de venta de Internet para promover los mensajes).

El tercero es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol, cuya estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes y sus actividades son realizar actividades lúdicas y de sensibilización para las familias en barrios y comunidades y desarrollar competencias para la aplicación de pruebas de tamizajes para la detección temprana de problemas de consumo de alcohol y SPA en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.

Tabla 96:Ficha textual de Vichada

FICHA TEXTUAL		
Código: PID-RCD-PSP-32	**Tema:** Reducción del	**Unidad de Análisis:** Plan integral departamental de drogas Vichada 2016-2019

consumo de drogas
Título: Promoción de la salud y prevención
Autor: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Año: 2016 **País:** Colombia
Editorial: No aplica **Página:** 23-26
Ubicación: Vichada
Cita textual: El plan integral departamental de drogas en la línea estratégica reducción del consumo de drogas cuenta con el objetivo de disminuir el consumo de SPA lícitas e ilícitas en la población infantil y joven del departamento, con especial atención en las comunidades indígenas. Debido a esto, tiene como componente la promoción de la salud y prevención, para tal fin, se trazaron tres objetivos operativos. El primero es fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental cuya estrategia es la promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario), para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: Desarrollar programas preventivos en temas relacionados con la reducción del consumo de SPA en el marco del Proyecto Institucional Preventivo en el ámbito laboral, en donde la población beneficiaria serán los funcionarios públicos; incluir el componente de salud mental y riesgos en salud en la caracterización de los trabajadores informales del departamento dirigida a los trabajadores informales; implementar estrategia Inspección, Vigilancia y control - IVC al sector formal de trabajo en el departamento. (vigilancia en salud pública, de los eventos asociados a seguridad y salud en el trabajo y situaciones derivadas) para beneficiar a los trabajadores informales; implementar estrategias en programa de salud y ámbito laboral en el departamento, incluyendo al menos una estrategia de prevención del consumo de alcohol y SPA, en donde se beneficiará a la población trabajadora.

El segundo objetivo es diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA, cuya estrategia es la formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, para el cumplimiento de esta se plantearon las siguientes actividades: Diseñar e implementar la estrategia para la prevención del consumo de SPA con enfoque etno cultural, en donde la población beneficiaria será la comunidad general; implementar la estrategia Institucional de la Policía Nacional DARE, en instituciones educativas del departamento Implementar la campaña departamental "Este es mi cuento" como estrategia de prevención del Consumo de SPA y fortalecimiento de habilidades para la vida; implementar la campaña departamental "Este es mi cuento" como estrategia de prevención del Consumo de SPA y fortalecimiento de habilidades para la vida; implementar la campaña departamental "Este es mi cuento" como estrategia de prevención del Consumo de SPA y fortalecimiento de habilidades para la vida, las dos actividades anteriores están dirigidas a beneficiar a los jóvenes y adolescentes.

El tercer objetivo es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, el cual tiene dos estrategias, la primera es el desarrollo de acciones que reduzcan la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población, en esta se plantearon las siguientes actividades: Reducir la prevalencia del consumo de tabaco, a través de acciones de IVC en articulación con Policía Nacional para la intervención de entornos escolares, así como la implementación de ambientes libres de humo en las entidades públicas del departamento, en donde la población beneficiaria serán la comunidad en general; disminuir la prevalencia del consumo de cualquier sustancia ilícita dirigida a la población consumidora; reducir la prevalencia del consumo de marihuana en escolares de 11 a 18 años, dirigida a beneficiar la población escolar. La segunda estrategia es el desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de esta estrategia se plantearon las siguientes actividades: Reducir la prevalencia del consumo de alcohol en escolares, en donde la población beneficiaria será la

comunidad escolar; fortalecer la implementación de estrategias de prevención del consumo de alcohol, a través de talleres de sensibilización a los aprendices del SENA – Universitarios, dirigida a los aprendices del SENA y universitarios.

Tabla 97: Matriz biográfica

Código	Departamento	Titulo	Autor	Año	Sitio de búsqueda	Objetivo	Objetivos operativos	Estrategias
PID-RCD-PSP-01	Amazonas	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-amazonas_2016_2019.pdf	Desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA, con enfoque diferencial en el Departamento del Amazonas	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Prevenir el consumo de alcohol como factor de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles.

								*Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.
PID-RCD-PSP- 02	Antioquía	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-antioquia_2016_2019.pdf	Fortalecer estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención del consumo de SPA en el Departamento de Antioquía	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	. *Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Reducción del impacto en la salud pública por consumo de

								alcohol ilícito o de producción artesanal.
PID-RCD-PSP- 03	Arauca	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-arauca_2016_2019.pdf	Fortalecer acciones conjuntas e intersectoriales desde los distintos entornos (individual, familiar, institucional y comunitario) que generen capacidades y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas – SPA- en el departamento de Arauca	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones preventivas que reduzcan la posibilidad de contacto con sustancias licitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo Diseño e implementación de acciones encaminadas a	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos educativos saludables. *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Creación y fortalecimiento de espacios de Información, sensibilización, detección temprana e intervenciones breves del consumo de SPA y reducción de la progresión a consumos problemáticos.

							la reducción del consumo de alcohol.	Implementación de programas y/o acciones que promueven en el entorno familiar prácticas de crianza positiva y de baja hostilidad, que retarden el contacto con las sustancias lícitas e ilícitas y prevengan su consumo. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP- 04	Atlántico	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico_2016_2019.pdf	Fortalecer el abordaje integral del consumo de SPA en el Departamento de Atlántico y el Distrito de Barranquilla a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños.	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	.

PID-RCD-PSP-05	Bolívar	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-bolivar_2016_2019.pdf	Disminuir el impacto de las problemáticas presentes y latentes alrededor del consumo SPA a través del fortalecimiento de las acciones de promoción de entornos saludables, prevención, y atención, así como las acciones de seguimiento, vigilancia y control, incluida la evaluación de la efectividad de las intervenciones institucionales.	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones preventivas que reduzcan la posibilidad de contacto con sustancias licitas e ilícitas, así como el reconocimiento y afrontamiento ante situaciones de consumo. Diseño e implementación de acciones encaminadasa la reducción del consumo de alcohol	*Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención *Implementación de procesos mediante los cuales se desarrollen habilidades y competencias en los diferentes actores de la comunidad educativa que les permite afrontar situaciones relacionadas con el consumo de SPA (expendio, experimentación, uso, estigma, entre otros) *Implementación de los alineamientos nacionales que guíen las acciones, planes, programas y proyectos de

								prevención, en diferentes contextos *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes
PID-RCD-PSP-06	Boyacá	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan_departamental_drogas_boyaca_2016_2019.pdf	Promover acciones y estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población del departamento de Boyacá.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos

								orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en padres de familia, adolescentes y jóvenes. *Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal. *Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que mejoran los servicios de tratamiento en modalidad ambulatoria.
PID-RCD-PSP-07	Caldas	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-caldas_2016_2019.pdf	Aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en NNA asociado a la validación sociocultural y familiar en el departamento de Caldas,así como consolidar una	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables, (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e

			Unidas contra la Droga y el Delito			Red de servicios de atención con criterios de calidad.	factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-08	Caquetá	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-caqueta_2016_2019.pdf	Fortalecer la capacidad de respuesta del departamento, a través de procesos de orientación y capacitación dirigida a los diferentes entornos (escolar, comunitario, institucional) que permita la reducción del consumo de drogas y mejorar la atención de	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.

						pacientes con consumo abusivo de drogas.		
PID-RCD-PSP-09	Casanare	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-casanare_2016_2019.pdf	Desarrollar y fortalecer acciones desde los distintos entornos (familiar, institucional y comunitario) que generen capacidad y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de drogas en el departamento de Casanare.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-10	Cauca	Promoción de la salud	Ministerio de Salud y	20	http://www.odc.gov.co/	Fortalecer los programas de	Fortalecer entornos protectores para la	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que

		y prevención	Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	16	Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cauca_2016_2019.pdf	prevención y atención integral de Consumo de SPA, articulando los planes locales e institucionales al plan de Desarrollo Departamental.	convivencia social y la salud mental. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol. Construir en conjunto con las niñas, niños y adolescentes los programas y proyectos que resalten sus actividades predilectas como estrategia de innovación enfocadas a la prevención del consumo de SPA legales e ilegales.	favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Fortalecer los entornos donde las niñas, niños y adolescentes conviven con sus pares y adultos para que sean espacios donde se garanticen sus derechos y protección integral.
PID-RCD-PSP-11	Cesar	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cesar_2016_2019.pdf	Implementar estrategias de promoción, prevención y atención a través del fortalecimiento de la intervención familiar, el aumento de la oferta educativa,	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e

			Unidas contra la Droga y el Delito			cultural,deportiva y recreativa que fomente en las comunidades el desarrollo de habilidades para la vida.	factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-12	Chocó	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-choco_2016_2019.pdf	Implementar acciones coordinadas, articuladas e integrales para la promoción de la salud mental, la prevención, atención, tratamiento y reducción del daño del	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y

			contra la Droga y el Delito			consumo de sustancias psicoactivas a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas con competencias para enfrentar esta problemática.	factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal..
PID-RCD-PSP-13	Córdoba	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cordoba_2016_2019.pdf	Realizar acciones interinstitucionales de promoción y prevención para reducir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, así como el fácil acceso a las mismas en NNAJ del Departamento de Córdoba .	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA.

			Droga y el Delito				Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal..
PID-RCD-PSP-14	Cundinamarca	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cundinamarca_2016_2019.pdf	Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Cundimarca a través de acciones de promoción de la salud mental y prevención , tratamiento y reducción del riesgo de consumo de SPA.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las

							reducción del consumo de alcohol.	comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-15	Guainía	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guainia_2016_2019.pdf	Desarrollar acciones de manera articuladas para la promoción, prevención, atención y reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA, con enfoque diferencial para el Departamento de Guainía	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales

							reducción del consumo de alcohol.	implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-16	Guaviare	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guaviare_2016_2019.pdf	Reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las	Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes. Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia	*Fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes. *Disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.

						comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública.	patrones de consumo de abuso y dependencia.	
PID-RCD-PSP-17	Huila	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-huila_2016_2019.pdf	Fortalecer la participación familiar, comunitaria e institucional en la prevención del consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, y atención integral a las personas con consumo en el Departamento del Huila.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a retrasar la edad de inicio del consumo de alcohol, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes yjóvenes.

								*Disminuir la problemática de consumo de SPA, mediante el trabajo con las familias del departamento y con las IPS y EAPB para temas de tratamiento. *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que

								mejoran los servicios de tratamiento.
PID-RCD-PSP-18	La Guajira	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guajira_2016_2019.pdf	Disminuir la problemática de consumo de SPA, mediante el trabajo con las familias del departamento y con las IPS y EAPB para temas de tratamiento.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Desarrollo de capacidades de los profesionales para el manejo de herramientas que

								mejoran los servicios de tratamiento.
PID-RCD-PSP-19	Magdalena	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-magdalena_2016_2019.pdf	Disminuir la problemática de drogas en el departamento, mediante el fortalecimiento de capacidad de respuesta en tratamiento y el mejoramiento de la intervención familiar en temas de prevención de consumo.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de Educación y Comunicación, para la salud, enfocadas hacia el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Articulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA, así como la canalización hacia los servicios de atención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar la edad de inicio del consumo..
PID-RCD-PSP-20	Meta	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamen	Generar estrategias que permitan el abordaje de la problemática de consumo de SPA a través del	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario).

			Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		tal-drogas-meta_2016_2019.pdf	trabajo familiar, la promoción la adecuada ocupación del tiempo libre y la vigilancia a las EAPB e IPS para el cumplimiento frente a la atención integral a pacientes consumidores de SPA.	y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Ejecución de estrategias específicas de prevención del consumo de alcohol y cigarrillo en el entorno hogar, educativo, laboral y comunitario

								*Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.
PID-RCD-PSP-21	Nariño	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-narino_2016_2019.pdf	Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para el abordaje integral e integrado de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Nariño.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados a prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no

								transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-22	Norte de Santander	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-norte-santander_2016_2019.pdf	Dar una respuesta integral, integrada y continua al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento de Norte de Santander.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos educativos saludables *Implementación de procesos de comunicación con la participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención. *Implementación de procesos de comunicación con la participación de las comunidades locales implicadas en las acciones de prevención.
PID-RCD-PSP-23	Putumayo	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-putumayo_2016_2019.pdf	Fortalecer los programas de prevención e intervención para disminuir el consumo de SPA, y generar atención integral a consumidores, fundamentando la acción en el	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	*Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales

			contra la Droga y el Delito			diagnostico departamental		implicadas en las acciones de prevención. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-24	Quindío	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-quindio_2016_2019.pdf	Implementar estrategias de promoción, prevención y capacidad de respuesta integral, a través del fortalecimiento y la articulación de acciones interinstitucionales que fomente en las comunidades estilos de vida saludables y el desarrollo de proyectos de vida que logren la	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA.	* Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos escolares, comunitarios y laborales saludables * Formulación de intervenciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas licitas e ilícitas *Ejecución de estrategias específicas de prevención del consumo de alcohol y cigarrillo como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en el marco de la estrategia 4X4.

						inclusión de todos los grupos en riesgo.		
PID-RCD-PSP-25	Risaralda	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-risaralda_2016_2019.pdf	Aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento de Risaralda así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad para disminuir el impacto	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	* Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. * Ejecución de estrategias específicas de prevención del consumo de alcohol y cigarrillo como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles en el marco de la estrategia 4X4.
PID-RCD-PSP-26	San Andrés y Providencia	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-san-andres_2016_2019.pdf	Realizar acciones de promoción, prevención y atención para la reducción del Consumo de SPA en NNAJ reduciendo la prevalencia de contacto temprano y el	Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de	*Acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamiento s específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles,

			Unidas contra la Droga y el Delito			poli consumo en el Departamento de San Andrés.	acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes. *Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.
PID-RCD-PSP-27	Santander	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-santander_2016_2019.pdf	Reducir el consumo de sustancias psicoactivas en la población del Departamento de Santander, promoviendo la respuesta institucional efectiva fundamentada en evidencia técnica, el conocimiento local especializado del fenómeno de drogas y la realización seguimiento y evaluación a la implementación de acciones.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). * Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. * Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescente s y jóvenes

								* Reducción del impacto en la salud pública por consumo de alcohol ilícito o de producción artesanal.
PID-RCD-PSP-28	Sucre	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-sucre_2016_2019.pdf	Crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). * Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes
PID-RCD-PSP-29	Tolima	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-tolima_2016_2019.pdf	Implementar, sistematizar y evaluar acciones y estrategias intersectoriales en promoción, prevención y atención del consumo de sustancias lícitas e	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). * Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e

			Unidas contra la Droga y el Delito			ilícitas reduciendo las barreras económicas e institucionales para la atención de la población del departamento del Tolima.	factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar la edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-30	Valle del Cauca	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-valle-cauca_2016_2019.pdf	Implementar las Políticas Públicas orientadas hacia la prevención y la reducción del consumo de drogas con base en la gestión de los riesgos para la atención integral e integrada a nivel individual y colectivo, desde un enfoque de Derechos Humanos DDHH y de Salud Pública para el	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la Salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos Saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. * Implementación de procesos de comunicación con participación de las comunidades locales

						desarrollo del Departamento en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.		implicadas en las acciones de prevención. * Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes.
PID-RCD-PSP-31	Vaúpes	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-vaupes_2016_2019.pdf	Implementar estrategias para prevenir el consumo de drogas a temprana edad (licor artesanal), así como los problemas asociados (suicidio), a través del involucramiento parental.	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). * Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. * Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como

								factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de riesgo en adolescentes y jóvenes
PID-RCD-PSP-32	Vichada	Promoción de la salud y prevención	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	2016	http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-vichada_2016_2019.pdf	Disminuir el consumo de SPA lícitas e ilícitas en la población infantil y joven del departamento, con especial atención en las comunidades indígenas	Fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental. Diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA. Diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.	*Promoción de la salud, la convivencia y prácticas que favorecen la generación de entornos saludables (familiar, educativo, laboral y comunitario). *Formulación de programas y acciones interactivas que faciliten a los jóvenes, la familia y la comunidad, acceder a conocimiento e información oportuna, veraz y confiable sobre los riesgos del consumo de SPA. *Desarrollo de acciones que reduzcan la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población. *Desarrollo de contenidos y lineamientos específicos orientados prevenir el consumo de alcohol y a retrasar su edad de inicio del consumo, como factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, aumentando la percepción de

								riesgo en adolescentes y jóvenes.

Análisis de la interpretación

Los documentos revisados para el desarrollo de la presente investigación fueron todos los planes departamentales de drogas de Colombia, estos se formulan teniendo en cuenta la necesidad que se tiene de acciones sobre el problema de las drogas. Para la formulación de cada uno de estos se da teniendo en cuenta las particularidades y dinámicas que se presentan en cada región, posteriormente se ajustan e implementan con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cada plan departamental cuenta con un plan de acción, para el cual se definieron cuatro líneas estratégicas; esta investigación focaliza su atención en la línea estratégica 2: reducción del consumo de drogas, que va en pro de reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública. Se hace necesario resaltar que, cada línea estratégica cuenta con sus respectivos objetivos, componentes, objetivos operativos, estrategias y actividades.

Por otra parte, los componentes de la línea estratégica 2 que revisa esta investigación, es primero, la promoción de la convivencia social y la salud mental, que está orientado a fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes; y segundo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, cuyo fin es disminuir la incidencia de contacto temprano

con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.

Se hace necesario resaltar que, en la mayoría de los departamentos se plantearon los mismos objetivos operativos, los cuales son primero, fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental; el segundo, diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA; y el tercero es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol; excepto en Guaviare (PID-RCD-PSP-16), Huila (PID-RCD-PSP-17), Norte de Santander (PID-RCD-PSP-22), Quindío (PID-RCD-PSP-24), Sucre (PID-RCD-PSP-28), Risaralda (PID-RCD-PSP-25), San Andrés y Providencia(PID-RCD-PSP-26), en donde se escogió dos y en Putumayo (PID-RCD-PSP-23) ,solo uno de los tres.

Es por esta razón que, para dar cumplimento a los objetivos propuestos se establecieron estrategias que se efectuarán a través de la ejecución de una serie de actividades que oscilan desde implementar diferentes planes, programas, estrategias, talleres, campañas, seminarios; así como diseñar y ejecutar escuelas de padres, desarrollar capacitaciones y acciones formativas; promover la articulación interinstitucional, se planteó acompañar y asistir técnicamente el registro y proceso de producción de alcohol artesanal; implementar el programa escolarizado de prevención al consumo de SPA, fortalecer los canales virtuales, las líneas telefónicas, la sensibilización de la estrategia "espacios libres de humo", la red social de apoyo desde cada ámbito de intervención (Institucional, familiar y comunitario).

Por último, se logró evidenciar que cada actividad planteada tiene definida a que parte de la población va dirigida. De este modo, se puede resaltar que se abarca a la población en su totalidad, puesto que las actividades son tan diversas que están dirigidas algunas a la comunidad en general, otras a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, también instituciones educativas, a los padres de familia, docentes, otras en cambio involucra a la comunidad educativa en general. Asimismo, hay otras que van orientadas a las madres gestantes, comerciantes, tenderos, trabajadores formales e informales, funcionarios públicos, comunidades indígenas, personas escolarizadas, sin escolarizar, la comunidad penitenciaria, entre otras.

DISCUSIÓN CRÍTICA

Los resultados de la presente investigación ponen en manifiesto que la salud mental para la nación es de interés y prioridad, estableciéndola como un derecho fundamental de todos los colombianos, es así como está reglamentada en la Ley 1616 del 2013, en donde se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. (Ley 1616 del 2013).

Es por esta razón que, la salud mental es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas.

Si bien cierto que la salud mental se debe propender en el individuo, hay una gran cantidad de factores y fenómenos que impiden su desarrollo, uno de estos es el consumo de sustancias psicoactivas, el cual implica la consideración de múltiples variables sociales, culturales y de contexto, por lo que, se debe abordar desde la promoción de la salud, la prevención, la reducción de los riesgos asociados, la atención y la inclusión social (Minsalud, 2019).

Debido a esto, el consumo de sustancias psicoactivas resulta ser un asunto de salud pública y por ende requiere la creación de políticas públicas, las cuales son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritario (Ministerio de Salud en Argentina, s.f).

Anudado a esto, el Ministerio de salud y protección social de Colombia, creó una política pública que reconoce que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. En tal sentido, el abuso y la adicción deberán ser tratados como una enfermedad que requiere atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las Políticas Públicas Nacionales en Salud Mental y para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (Ley 1566 del 2012).

Dentro de este marco, en el 2007, con la expedición de la "Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto", el país cuenta con el marco bajo el cual los departamentos y municipios, deben diseñar e implementar los planes y programas enfocados a la atención del consumo de sustancias psicoactivas (Plan Integral Departamental de Drogas del Atlántico, 2016).

Por tal razón, el presente trabajo de investigación centró su atención en revisar los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional en el período de 2016-2019, con el fin de permitir que se conozca cuáles son los programas generados en cada departamento.

En efecto, se pudo evidenciar que cada departamento cuenta con su respectivo Plan Integral Departamental de Drogas, en el cual a su vez está compuesto por un plan de acción, para el cual se definieron cuatro líneas estratégicas; esta investigación focaliza su atención en la línea estratégica 2: reducción del consumo de drogas, que va en pro de reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables,

a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública. Se hace necesario resaltar que, cada línea estratégica cuenta con sus respectivos objetivos, componentes, objetivos operativos, estrategias y actividades.

Por otra parte, los componentes de la línea estratégica 2 que es aquella que revisa esta investigación son primero, la promoción de la convivencia social y la salud mental, cabe destacar que la promoción se entiende como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud impulsando en el individuo cambios a través de programas que establecen los gobiernos (OMS, 2020). En consecuencia, este componente está orientado a fortalecer entornos que promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos, redes de apoyo, y capacidades que potencien la salud mental y la convivencia social en la población colombiana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.

Dentro de este marco, el segundo componente es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, siendo conceptualizada como acciones dirigidas a identificar, evitar regular o reducir el consumo de sustancias psicoactivas que generan riesgo para la salud o alteraciones en el funcionamiento familiar, social (Minsalud, 2016). En consecuencia, este componente tiene como fin disminuir la incidencia de contacto temprano con las sustancias psicoactivas y las afectaciones al bienestar, desarrollo y la progresión hacia patrones de consumo de abuso y dependencia.

Es conveniente mencionar, que, durante la revisión de cada línea estratégica 2: reducción del consumo de drogas de cada departamento, se pudo verificar que tiene un fin establecido, ya sea desarrollar, implementar, fortalecer, promover, realizar o generar estrategias y/o

acciones teniendo en cuenta las particularidades y dinámicas que se presentan en cada región. De ahí que, se determine a qué parte de la población va dirigida, puesto que las actividades por las que se compone cada plan menciona específicamente si se orienta a la comunidad en general, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, instituciones educativas, a los padres de familia, docentes, otras en cambio involucra a la comunidad educativa en general. Asimismo, hay otras que van orientadas a las madres gestantes, comerciantes, tenderos, trabajadores formales e informales, funcionarios públicos, comunidades indígenas, personas escolarizadas, sin escolarizar, la comunidad penitenciaria, entre otras.

En concordancia con lo anteriormente, se pudo identificar que para los departamentos del Amazonas (PID-RCD-PSP-01) y Guainía (PID-RCD-PSP-15) se buscó desarrollar acciones de manera articulada para la promoción, prevención y atención al consumo de SPA. Asimismo, en el Cesar (PID-RCD-PSP-11) se planteó implementar estrategias de promoción, prevención y atención a través del fortalecimiento de la intervención familiar, el aumento de la oferta educativa, cultural, deportiva y recreativa que fomente en las comunidades el desarrollo de habilidades para la vida; en el Quindío (PID-RCD-PSP-24) también se busca implementar estrategias de promoción, prevención, capacidad de respuesta integral, pero a través del fortalecimiento y la articulación de acciones interinstitucionales que fomente en las comunidades estilos de vida saludables y el desarrollo de proyectos de vida que logren la inclusión de todos los grupos en riesgo.

Por su parte, en el Valle del Cauca (PID-RCD-PSP-30) la propuesta fue implementar las políticas públicas orientadas hacia la prevención y la reducción del consumo de drogas con base en la gestión de los riesgos para la atención integral e integrada a nivel individual y colectivo, desde un enfoque de Derechos Humanos DDHH y de Salud Pública para el

desarrollo del Departamento en el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; en el departamento de Vaupés (PID-RCD-PSP-31) se enfocó en implementar estrategias para prevenir el consumo de drogas a temprana edad generando mayor interés en el consumo de licor artesanal, a su vez contribuir con la mitigación de los problemas asociados como el suicidio, a través del involucramiento parental.

Dentro de este mismo marco, en Boyacá (PID-RCD-PSP-06) se encauzaron en promover acciones y estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población; en Cundinamarca (PID-RCD-PSP-14) el fin fue promover el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de Cundinamarca a través de acciones de promoción de la salud mental. Por otra parte, en Córdoba (PID-RCD-PSP-13) y en San Andrés y Providencia (PID-RCD-PSP-26) se formuló para el primero, realizar acciones interinstitucionales de promoción y prevención para reducir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, así como el fácil acceso a las mismas en NNAJ, mientras que para el segundo se formuló realizar acciones de promoción, prevención y atención para la reducción del Consumo de SPA en NNAJ reduciendo la prevalencia de contacto temprano.

Por su parte, en Antioquía (PID-RCD.PSPS-02) se pretendió fortalecer estrategias y acciones para la promoción, prevención y atención del consumo de SPA; en Arauca (PID-RCD-PSP-03) por su parte buscó fortalecer acciones conjuntas e intersectoriales desde los distintos entornos (individual, familiar, institucional y comunitario) que generen capacidades y habilidades como mecanismos protectores para la disminución del consumo de sustancias psicoactivas. En el Atlántico (PID-RCD-PSP-04) en cambio se pretende fortalecer el

abordaje integral del consumo de SPA, a través de estrategias de promoción, prevención, tratamiento y reducción de riesgos y daños; y en Caquetá (PID-RCD-PSP-08) se trató de fortalecer la capacidad de respuesta del departamento, a través de procesos de orientación y capacitación dirigida a los diferentes entornos (escolar, comunitario, institucional) que permita la reducción del consumo de drogas; en el Cauca (PID-RCD-PSP-10) se planteó fortalecer los programas de prevención y atención integral de Consumo de SPA. Mientras que en el Huila (PID-RCD-PSP-17) su enfoque está la participación, puesto que tienen como fin fortalecer la participación familiar, comunitaria e institucional en la prevención del consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, y atención integral a las personas con consumo. En Nariño (PID-RCD-PSP-21) su planteamiento fue fortalecer la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para el abordaje integral e integrado de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Mientras que, en Putumayo ((PID-RCD-PSP-23) se buscó fortalecer los programas de prevención e intervención para disminuir el consumo de SPA, y generar atención integral a consumidores, fundamentando la acción en el diagnóstico departamental.

De igual manera, en sucre (PID-RCD-PSP-28) se buscó crear y fortalecer estrategias de prevención y reducción de consumo de SPA a través de mecanismos de control, vigilancia y calidad que permitan mejorar la capacidad de respuesta del departamento; en Meta (PID-RCD-PSP-20) se generaron estrategias que permiten el abordaje de la problemática de consumo de SPA a través del trabajo familiar, la promoción la adecuada ocupación del tiempo libre y la vigilancia a las EAPB e IPS para el cumplimiento frente a la atención integral a pacientes consumidores de SPA; por su parte Norte de Santander (PID-RCD-PSP-

22) se encaminó poder dar una respuesta integral, integrada y continua al consumo de sustancias psicoactivas.

En esta misma línea, en Caldas (PID-RCD-PSP-07) y Risaralda (PID-RCD-PSP-25) sus esfuerzos estuvieron orientados a aumentar la edad de inicio del consumo de alcohol y SPA en NNA asociado a la validación sociocultural y familiar, así como consolidar una Red de servicios de atención con criterios de calidad. Mientras que, en Bolívar (PID-RCD-PSP-05) se planteó disminuir el impacto de las problemáticas presentes y latentes alrededor del consumo SPA a través del fortalecimiento de las acciones de promoción de entornos saludables, prevención, y atención, así como las acciones de seguimiento, vigilancia y control, incluida la evaluación de la efectividad de las intervenciones institucionales. Asimismo, en La Guajira (PID-RCD-PSP-18) se pretendió disminuir la problemática de consumo de SPA, mediante el trabajo con las familias del departamento y con las IPS y EAPB para temas de tratamiento y en Magdalena (PID-RCD-PSP-19) también se buscó disminuir la problemática de drogas, pero mediante el fortalecimiento de capacidad de respuesta en tratamiento y el mejoramiento de la intervención familiar en temas de prevención de consumo. En Vichada (PID-RCD-PSP-32) su planteamiento fue disminuir el consumo de SPA lícitas e ilícitas en la población infantil y joven del departamento, con especial atención en las comunidades indígenas.

Finalmente en los departamentos del Guaviare (PID-RCD-PSP-16) y Santander (PID-RCD-PSP-27) se buscó reducir, en el primero la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas; esto

acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública; mientras que en el segundo, el consumo de sustancias psicoactivas en la población, promoviendo la respuesta institucional efectiva fundamentada en evidencia técnica, el conocimiento local especializado del fenómeno de drogas y la realización seguimiento y evaluación a la implementación de acciones.

Si bien es cierto que la realidad de la problemática es diferente en cada región, las metas a corto plazo cuyo logro acerca a una organización a sus metas a largo plazo son las mismas en la mayoría de los departamentos; es así como se evidencia en los objetivos operativos los Planes Integrales Departamentales de Drogas del período 2016-2019, los cuales son primero, fortalecer entornos protectores para la convivencia social y la salud mental; el segundo, diseñar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo frente al consumo de SPA; y el tercero es el diseño e implementación de acciones encaminadas a la reducción del consumo de alcohol; excepto en Guaviare (PID-RCD-PSP-16), Huila (PID-RCD-PSP-17), Norte de Santander (PID-RCD-PSP-22), Quindío (PID-RCD-PSP-24), Sucre (PID-RCD-PSP-28), Risaralda (PID-RCD-PSP-25), San Andrés y Providencia(PID-RCD-PSP-26), en donde se escogió dos y en Putumayo (PID-RCD-PSP-23) ,solo uno de los tres.

A pesar de que se estructuran los planes departamentales, teniendo en cuenta la realidad de las regiones, durante la revisión no fue posible constatar si se da a cabalidad el desarrollo, la ejecución o implementación, debido que no se generan reportes, boletines ni ningún tipo de documento que permita responder preguntas como ¿Se llevaron a cabo los planes departamentales?, ¿Cómo se ejecutaron las actividades propuestas?, ¿las actividades tendrían el impacto esperado para alcanzar con los objetivos?, ¿Cuál fue el impacto generado en la

población?, ¿La población estuvo dispuesta a la ejecución de las actividades planteadas?, ¿Se pudo llegar a la población deseada? ¿será que los resultados obtenidos fueron favorables o desfavorables?

CONCLUSIONES

En la presente investigación se logró evidenciar que existen programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional en el periodo 2016-2019, incluidos en los planes integrales departamentales de drogas de Colombia, estos programas se encuentran dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, trabajadores informales, padres de familia, madres gestantes, instituciones educativas, comunidades indígenas, comunidad penitenciaria, entre otras.

Por otra parte, fue posible identificar los programas que están establecidos en la línea estratégica 2 de cada plan departamental integral del país, asimismo, fue posible evidenciar que a pesar de que la realidad de la problemática es diferente en cada departamento, por las particularidades y dinámicas; las metas que se plantean a corto plazo son las mismas en la mayoría de los departamentos; es así como se evidencia en los objetivos operativos descritos en los documentos revisados. No obstante, cabe resaltar que las actividades que se desarrollan para el cumplimiento de estos es diferente en cada departamento, puesto que varía la población a la que se dirige y las entidades responsables de su ejecución

La ejecución del trabajo de investigación fue posible gracias a que se encontró la información pertinente para realizar la sistematización la información obtenida en los documentos revisados; en esta revisión se resalta el interés de las entidades en desarrollar, implementar, fortalecer, promover, realizar o generar estrategias y/o acciones con el fin de reducir el consumo de drogas para de este modo poder propender por el bienestar de la población.

RECOMENDACIONES

Luego de realizar este trabajo de investigación surgen recomendaciones que si se ejecutan se podrá beneficiar a la población en general, los profesionales de las diferentes disciplinas que realizan labores para la reducción de la problemática, y a los estudiantes e investigadores que deseen abordar este tema.

En tal sentido, la primera recomendación es la entrega de resultados a las entidades pertinentes desde lo más específico hasta lo más general; es decir, que cada entidad que ejecute las actividades desarrolle reportes, que a su vez se les entregue a cada alcaldía y cada alcaldía al departamento correspondiente; y finalmente el departamento a las entidades encargadas, para así poder desarrollar boletines informativos con lenguaje especializado pero que pueda entender todas las partes que conforman la población en general del país.

La segunda recomendación está encaminada a que las entidades competentes realicen seguimiento a los Planes Integrales Departamentales de Drogas, y por ende a los programas de promoción y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas que se encuentran dentro de estos, de tal forma que, se pueda verificar si se logró ejecutar, saber si el impacto fue el esperado para alcanzar los objetivos propuestos, conocer si la aplicación de las actividades llegó a la población que correspondía.

Finalmente, la tercera recomendación es que la información obtenida del seguimiento que se le realice a cada uno de los programas sea de conocimiento público, para que así la nación pueda conocer el estado en el que se encuentra el país en cuanto al tema de las drogas.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Buitrago, G. (2015). Estrategia de Gestión Escolar para la Prevención del Consumo de Drogas en Adolescentes de Básica y Media del Colegio Costa Rica en Bogotá DC. Recuperado de

Barrientos, Jiménez y López, (2017). Caracterización de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en cuatro instituciones de salud del municipio de Medellín. Revista Gerenc Polít Salud. 2017; 16 (33): 60-77.

Chitiva,B. Meza,I. Palacios,M. Pereira,A. (2017). Sistema de gestión y salud en el trabajo, revisión literaria salud mental. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1615/1/SISTEMA%20DE%20GESTION%20SE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf

Comité de Expertos en Farmacodependencia. Recuperado de:https://www.who.int/medicines/access/controlledsubstances/Spanish_Annex_1_41_ECDD_Recommendations_cannabis.pdf?ua=1

Conde,M. (2018). Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de grado 6° a 11° del Colegio Salesiano de Duitama. Recuperado de : https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/33595/Tesis%20Mar isella%20Caro.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DANE (2019). Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Recuperado de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/bt-encspa-2019.pdf

DANE. (2019). Metodología General Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en población general (ENCSPA). Recuperado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-nacionalde-consumo-de-sustancias-psicoactivas-encspa

Dumar, A. (2015). Salud Mental y Exclusión Social: un análisis a partir de la esquizofrenia. Universidad de Oviedo. Recuperado por:

http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/33960/1/TD_alinedemesquita.pdf

Durán,M. (2017). Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes menores de edad, en el barrio la modelo de la ciudad de Ocaña norte de Santander. Recuperado de https://repository.unad.edu.co/handle/10596/13284

Enríquez, C. (2015). Distorsiones cognitivas en adolescentes con consumo problemático de Sustancias Psicoactivas del Centro de Orientación Juvenil “La Dolorosa. Recuperado de http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17845/1/T-UCE-0007-CPS-

092.pdf

Estrella,J. (2019). Aplicación de un programa de Rehabilitación Cognitiva en participantes con presencia de alteraciones en funciones cognitivas por consumo de sustancias tóxicas, en edades comprendidas entre 18 y 65 años en el proyecto Hogar de Vida 2 de la Unidad Patronato Municipal San José período Septiembre 2019 – Febrero 2020. Recuperado de http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21519/1/T-UCE-0020-CDI-335.pdf

Fabritius,A. (2014). Modernidad y drogas desde una perspectiva histórica. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LX, núm. 225 pp. 21-44

Ferrel, F., Ferrel, L., Alarcón, A., & Delgado, K. (2016). El consumo de sustancias psicoactivas como indicador de deterioro de la salud mental en jóvenes escolarizados. Psychologia: Avances de la Disciplina, 10(2), 43-54

Frenk, M. eat.. (s.f).Conceptos Generales. Recuperado de

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/pasm_cap2.pdf

Garcia, E. (2020). Intervención psicosocial en salud mental.Recuperado de:

https://lamenteesmaravillosa.com/intervencion-psicosocial-en-salud-mental/

Guevara,D. (2017). Caracterización de la problemática social de la drogadicción en los jóvenes del municipio de Ocaña, Norte de Santander. Recuperado de http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/1618

Hernández,A. (2020).Estrategias De Promoción Y Prevención En Salud Mental Orientadas A Conducta Suicida, Consumo De Sustancias Psicoactivas, Violencia Y Estimulación

Cognitiva En Adulto Mayor En El Municipio De Madrid – Cundinamarca: Informe De Pasantía. Recuperado de http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3079

Larrete, A. [et al.] (2018). Efectos generados por el consumo de sustancias

psicoactivas. Universidad Manuela Beltrán. 1ª. Ed. Recuperado de https://umb.edu.co/libros-cartillas-digitales/efectos-consumo-psicoactivas.pdf Lemus, K & Ortega,A. (2018). Programa de Prevención sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes de una Institución Educativa en Santander. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15599/1/2019_programa_preve ncion_consumo.pdf

Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan Normas para Garantizar la Atención Integral a personas que Consumen Sustancias Psicoactivas Y se crea el Premio nacional "entidad comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a sustancias

Psicoactivas". Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/Documentostecnicos/Ley_1566.pdf

Llano et al.,(2017).prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Revisión teórica de los

modelos y estrategias preventivas. Recuperado de https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/DAB/article/view/2266

Martínez (2006, p.43 citado en Minsalud 2015). Lineamientos para operar programas preventivos.

Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.minsalud.g

ov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/lineamientos-programas-

preventivos.pdf&ved=2ahUKEwifi8KQ47XsAhVCp1kKHRGJBh8QFjAAegQID

RAC&usg=AOvVaw1a565ajT_Fd8LJ2aHonKci

Mastrángelo,D. (2018). Las intervenciones del Estado en el uso y abuso de sustancias psicoactivas

en la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro. Recuperado de https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/2140/1/Mastrangelo-2018.pdf

Ministerio de salud y Protección Social. (2020).Modos, condiciones y estilos de vida saludables.

Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/habitos-saludables.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social.(2019). Política Integral para la Prevención y Atención del

Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá. Recuperado de

Ministerio de Salud Argentina (s.f). Políticas de Salud. Recuperado de

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001030cntmodulo_5_politicas-salud.pdf

Ministerio de sanidad y consumo. (2016). Glosario de término de alcohol y drogas. Gobierno de

España. Recuperado de https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.p

df

MINJUSTICIA (2016). PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE DROGAS.

REFUPERADO DE http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plandepartamental-drogas-bolivar_2016_2019.pdf

Minsalud (2014). Plan Nacional para la Promoción de la Salud, la Prevención, y la Atención del

Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2014-2021. Recuperado de: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/politicaconsumo/OD1012014-plan-nacional-prevencion-consumo-sustanciaspsicoactivas.pdf

Minsalud (2016). ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abecesalud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf

Minsalud (2016). ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abecesalud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf

Minsalud (2016). ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abecesalud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf

Minsalud (2019). Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias

Psicoactivas. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/politicaprevencion-atencion-spa.pdf

Minsalud. (2014).ABECÉ sobre la salud mental, sus trastornos y estigma. Recuperado de :

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abcsalud-mental.pdf

Minsalud (2016). ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abecesalud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf

Naciones Unidas (2019). Informe mundial sobre las drogas. Recuperado de https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

Oblitas, L. (2016). Psicología de la Salud y Calidad de Vida. España.Editorial Cengage. Recuperado de https://issuu.com/cengagelatam/docs/oblitas_issuu/17

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Amazonas 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-amazonas_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia . (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Antioquía 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-antioquia_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Arauca 2016- 2019. Recuperado de

http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-arauca_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Atlántico 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-atlantico_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Bolívar 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-bolivar_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Boyacá 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan_departamental_drogas_boyaca_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Caldas 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-caldas_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Caquetá 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-caqueta_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Casanare 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-casanare_2016_2019.pdfObservatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Cauca 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cauca_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Cesar 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cesar_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Chocó 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-choco_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Córdoba 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cordoba_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Cundinamarca 2016-2019. Recuperado de

http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-cundinamarca_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Guainía 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guainia_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental del Guaviare 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guaviare_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas Huila 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-huila_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Departamental de Drogas de la Guajira 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-guajira_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Magdalena 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-magdalena_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Meta 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-meta_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Nariño 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-narino_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Norte de Santander 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-norte-santander_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Putumayo 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-putumayo_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Quindío 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-quindio_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Risaralda 2016-2019. Recuperado de

http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-risaralda_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de San Andrés y Providencia 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-san-andres_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Santander 2016-2019. Recuperado de Plan Integral Departamental de Drogas de Santander 2016-2019

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Sucre 2016-2019. http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-sucre_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Tolima 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-tolima_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas del Valle del Cauca 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-valle-cauca_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Vaúpes 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-vaupes_2016_2019.pdf

Observatorio de drogas de Colombia. (2016). Plan Integral Departamental de Drogas de Vichada 2016-2019. Recuperado de http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/plan-departamental-drogas-vichada_2016_2019.pdf

Observatorio de Drogas de Colombia (2020). Situación del consumo de drogas en Colombia. Recuperado de: http://www.odc.gov.co/problematica-drogas/consumodrogas/situacion-consumo

Observatorio Nacional de Drogas (2020). Sustancias Psicoactivas. Recuperado de: http://www.odc.gov.co/problematicadrogas/consumo-drogas/sustancias-psicoactivas

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito o UNODC. (2019). Informe mundial sobre las drogas. Recuperado de https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito o UNODC. (2019).

OMS (2014). Manejo del abuso de sustancias. Recuperado de

https://www.who.int/substance_abuse/informationsheet/es/#:~:text=Los%20opioides%20son%20sustancias%20psicoactivas,personas%20por%20sobredosis%20de%20opioides.

OMS (2019). Cannabis y sustancias relacionadas con el cannabis.

OMS (2020). Prevención de las enfermedades no trasmisibles. Recuperado de https://www.who.int/ncds/prevention/introduction/es/

OMS (2020). Promoción de la Salud. Recuperado de https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud

OMS, (2016). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Centro de Prensa. Recuperado de: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/

ONSM. (2017). Guía Metodológica para el Observatorio Nacional de Salud Mental. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/gu ia-ross-salud-mental.pdf

Ortiz, P. Jaimes, S. y Ramírez,J. (2018). Evaluación de la Funcionalidad del Modelo de Preparación Comunitaria para Prevenir el Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Pamplona. Recuperado de:

https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/21128/1094245576.pdf?seque nce=1&isAllowed=y

Palta,K. (2019). Diseño y ejecución de un programa dirigido a la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el establecimiento penitenciario de alta y media seguridad de Popayán. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/14445

Parra, M. (2016). Articulación entre el trabajo clínico y la perspectiva comunitaria: un desafío actual para la salud mental en el contexto de la atención primaria de la salud. Revista electrónica Dialnet. vol 34, (n° 1), p. 35

Quispe, (2016). Efectividad de un programa de intervención de enfermería en los conocimientos de los docentes sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en un Colegio Estatal de Lima. Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/323351245.pdf

Rincón, S. (2020). Programa psicosocial de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas. PrevenSER. Recuperado de https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/36068/strinconv.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rivera - Fierro et al., (2020). Programa de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas: experiencia de caso de estudiantes de enfermería de Mexicali.Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Karina_Rivera_Fierro/public

ation/340006385_Programa_de_prevencion_y_atencion_del_consumo_de_sustancias_psicoactivas_ experiencia_de_caso_de_estudiantes_de_enfermeria_de_Mexicali/links/5e729fdf458 5152cdbfd571e/Programa-de-prevencion-y-atencion-del-consumo-de-sustanciaspsicoactivas-experiencia-de-caso-de-estudiantes-de-enfermeria-de-Mexicali.pdf Sampieri,R. (2016). Metodología de la Investigación.

https://metodologiaecs.wordpress.com/2016/01/31/libro-metodologia-de-lainvestigacion-6ta-edicion-sampieri-pdf/

UNODC (2015). Lineamientos para operar programas preventivos. Recuperado de:://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/lineamientosprogramasreventivos.pdf&ved=2ahUKEwifi8KQ47XsAhVCp1kKHRGJBh8QFjAAegQIDRAC&usg=AOvVaw1a565ajT_Fd8LJ2aHonKci

UNODC (2019). Informe mundial de drogas. Recuperado de:https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

UNODC. (s.f). Éxtasis bustaca/espectro/euforia/kantri/citi/nai. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs_ecstasy_S.pdf

Villatoro et al., (2016). El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del

problema. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193

APÉNDICES

Para la compilación de la información se usarán la ficha bibliográfica (apéndice A), la ficha de resumen (apéndice B), ficha textual (apéndice C) y por último, la matriz biográfica (apéndice D)

Apéndice A: ficha bibliográfica

FICHA BIBLIOGRÁFICA		
Código:	**Tema:**	**Unidad de Análisis:**
Título:		
Autor:		
Año:	**Ciudad:**	
Editorial:		
Ubicación:		

Apéndice B: ficha de resumen

FICHA DE RESUMEN		
Código:	**Tema:**	**Unidad de Análisis:**
Enfoque:		
Título:		
Autor:		
Año:	**Ciudad:**	
Editorial:		
Ubicación:		
Resumen:		
Palabras Clave:		

Apéndice C: ficha textual

FICHA TEXTUAL		
Código:	**Tema:**	**Unidad de análisis:**
Título:		
Autor:		
Año:	**País:**	
Editorial:	**Página:**	
Ubicación:		
Cita textual:		

Apéndice D: matriz biográfica

Código	Departamento	Título	Autor	Año	Sitio de búsqueda	Objetivo	Objetivos operativos	Programas	Cantidad